

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
LXIV SESIÓN ORDINARIA (64ª SO/05/16)
AGOSTO 11 DE 2016**

ACTA DE LA SESIÓN

En la Sala de Usos Múltiples del Edificio D de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo., siendo las 11:30 horas del día once de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da la bienvenida a los presentes a la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la UTSH. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; el **Ing. Alfredo Labra Hernández**, Representante del Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Lic. Ignacio Frías Jiménez**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la SEP en Hidalgo el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la UTSH.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista realizado se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto, existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----

Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



----- **Acuerdo S.O./LXIV/16/1** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

----- **2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado. La **L.A. Karina López Bolio** solicita la modificación del punto 12, que es la presentación del Informe de Actividades en razón de que dice Encargado de Rectoría y es Rector de la Universidad, de igual manera en el punto 17 quitar y acumulado al 30 de junio, ya que únicamente se debe presentar el período. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que se hace alusión al Encargado de Rectoría por el período de la información que se presenta. La **L.A. Karina López Bolio** dice que debe decir Rector, ya que cuenta con dicho nombramiento. Además, solicita que se modifique el punto 17, ya que en la convocatoria marca acumulado y solamente debe ser del período.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna otra observación respecto al orden del día. No hay más observaciones, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

----- **Acuerdo S.O./LXIV/16/2-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), del 26 de junio de 2015, del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16), del 25 de enero de 2016 y del Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del 12 de julio de 2016.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016.
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.
6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2016.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo enero-junio 2016.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo enero-junio 2016.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo enero-junio 2016.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – junio de 2016.



11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – junio de 2016. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al período abril - junio de 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----
13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
14. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
16. Presentación de los Estados Financieros al mes de junio de 2016. -----
17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril - junio de 2016. -----
18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril - junio de 2016, así como de los ejercicios anteriores. -----
21. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016. -----
22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----
24. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario Escolar Septiembre 2016 - Agosto 2017.-----
25. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), del 26 de junio de 2015, del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16), del 25 de enero de 2016 y del Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del 12 de julio de 2016. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que agradeciendo la presencia de todos los consejeros que hoy tienen la gentileza de acompañarlos y fortalecer las actividades sustantivas de esta institución y destacando la presencia del Lic. Ignacio Frías Jiménez, representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como de los empresarios que honran con su presencia, Sr. Marco Félix Labra Chagoya y M.V.Z. Cristino San Román Soto, de las dependencias también del Gobierno del Estado, de la Delegación Federal de la SEP en la entidad y de la SEP del Estado de Hidalgo, informa que hay un acta que está en proceso de firma, por lo que dicha acta se dejaría en proceso y para ser aprobadas, porque están debidamente firmadas, las actas de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), del 26 de junio de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16), del 25 de enero de 2016, estando en trámite de firma el Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del 12 de julio de 2016, misma que quedaría como presentada hasta en tanto se recaben la totalidad de las firmas. En virtud de lo anterior. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que se está en espera de que el proveedor concluya la construcción de techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido. Refiere que ya se hizo una evaluación con el Director General del INHIFE, el Ing. Héctor Henkel Castañeda, a quien se le hizo saber algunas necesidades para que quede totalmente techada la cancha, que son los cabezales en donde se encuentran las dos porterías, ya que cubría todo excepto las dos porterías por lo que entraba el agua por ambos lados, por lo que quizá haya necesidad de ponerle dos alas para cubrir las porterías, lo que significará algún recurso adicional pero que se tiene considerado dentro de lo que autorizó esta Junta de Gobierno y lo que la Secretaría de Finanzas y Administración tuvo a bien transferir a la Universidad. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LX/15/3: Aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presenta para su aprobación el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59a SO/04/15), debidamente firmada, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LI/16/3: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, por \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.) quedando de la siguiente manera: un importe total por \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Federal, \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Estatal y \$5'041,240.60 (Cinco millones cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) de ingresos propios. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes** informa que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presentó para su aprobación, y se aprobó, el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, además se cuenta con el oficio de autorización de aplicación de ingresos propios y partidas restringidas. En virtud de lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. Agrega que está en el mismo tenor que el anterior acuerdo, por lo que se hará la corrección señalada por la Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LI/16/4: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobada la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por \$52,753,801.04 (Cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la siguiente distribución: Capítulo 1000 Servicios Personales \$41,545,807.60 (Cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos 60/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,587,016.38 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil dieciséis pesos 38/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,507,977.06 (Ocho millones quinientos siete mil novecientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Con la recomendación de solicitar la validación por las ampliaciones de partidas restringidas a la CISCMRDE y la aplicación de los Ingresos Propios a la Secretaría de Finanzas y Administración. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes** informa que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presentó para su aprobación, y se aprobó, el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, además se cuenta con el oficio de autorización de aplicación de ingresos propios y partidas restringidas. En virtud de lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. Agrega que al igual que a los dos acuerdos que le anteceden se hará la corrección pertinente. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LI/16/5: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015 por transferencias internas entre partidas y ampliación líquida por un monto de \$553,886.44 (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 44/100 M.N.), más una ampliación de ingresos propios por un importe de \$86,084.60 (Ochenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.). El monto total por subsidio federal, estatal e ingresos propios asciende a \$52,753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presentó para su aprobación, y se aprobó, el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, además se cuenta con el oficio de autorización de aplicación de ingresos propios y partidas restringidas. En virtud de lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LI/16/6: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, por \$11'119,993.44 (Once millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y tres pesos 44/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Licitación Pública \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.);



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Invitación a cuando menos tres personas \$ 864,769.94 (Ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 94/100 M.N.); Adjudicación Directa por no rebasar el presupuesto de egresos de la federación autorizado \$2'221,646.98 (Dos millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.); Excepción a la Licitación \$2'990,153.80 (Dos millones novecientos noventa mil ciento cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.) y Partidas no sujetas a procedimiento de adjudicación \$5'043,422.72 (Cinco millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 72/100 M.N.); cuyo importe total corresponde al presupuesto autorizado para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presentó para su aprobación, y se aprobó, el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LI/16/7: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que no hay modificación alguna. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presentó para su aprobación, y se aprobó, el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./LI/16/8: Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presentó para su aprobación, y se aprobó, el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/5: Aprobación del Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015, del Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que en el punto 3 del Orden del Día de la presente LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), se presenta para su aprobación el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/15), debidamente firmada, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



S.O./LXII/16/10: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXII/16/11: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que el presente acuerdo continúa en proceso, en espera del dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2015 e informe del comisario público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LXII/16/12: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que el presente acuerdo continúa en proceso, en espera del dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2015 e informe del comisario público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.E./LII/16/6: Presupuesto Anual de Egresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2016, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$42,989,048.77 (Cuarenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Ocho Pesos 77/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,188,643.84 (Dos Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Pesos 84/100 M.N) y Servicios Generales \$8,069,644.83 (Ocho Millones Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100M.N.; mismo que asciende a un total de \$53,391,337.44 (Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que se presenta el oficio de validación por parte de la CISCMRDE para la aplicación de partidas para el ejercicio 2016, por lo que se solicita la concusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), por lo que se solicita su conclusión. La **L.A. Karina López Bolio** dice que tanto este como los acuerdos subsecuentes no pueden darse por concluidos, en virtud de que el Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), en que se tomaron dichos acuerdos, fue dada por presentada en el punto anterior porque todavía no está firmada, por lo que solicita de la manera más atenta que dichos acuerdos se dejaran en proceso hasta contar con el acta debidamente firmada por todos los consejeros. Sin embargo, pregunta si acaso se pueden recabar las firmas en este momento o si son diferentes los consejeros asistentes. En respuesta, la **Secretaría Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, dice que la Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, hizo algunas observaciones y se está en espera de la validación respectiva. Al respecto, la **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que como la información la tiene en su oficina tiene que revisar los cambios que se hicieron al acta, por lo que no está en posibilidad de proceder a la firma de dicha acta. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que la petición respetuosa que hace es que como estos acuerdos no tienen exactamente relación con el propio cuerpo del acta porque son puntos específicos que no hay ninguna observación pendiente y hay un documento que respalda, por lo que solicita que solamente el acuerdo del acta quede pendiente, pero que los demás acuerdos de la citada LXIII Sesión Ordinaria se puedan dar por concluidos. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** sugiere que se den por concluidos los referidos acuerdos, con la finalidad de ser más ejecutivos. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que en virtud de que es una cuestión de procedimiento y no sustantiva, además de que se atenderá a la recomendación de las propias áreas fiscalizadoras y desde luego el Gobierno del Estado en su conjunto y la Secretaría de Educación Pública de que se vaya tendiendo a cero los pendientes, los acuerdos en proceso, que ojalá y se pueda llegar casi a cero, de manera que se acude a su comprensión para que esto sea posible. La **L.A. Karina López Bolio** dice que está bien pero el acta de la LXIII Sesión ordinaria (63ª SO/04/16) sí queda como presentada, En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/2: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/3: Aprobación del Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016 y del Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del



Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/4: Aprobación del Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016 y del Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/5: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/6: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondientes al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/7: Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16), por lo que solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



S.O./LXIII/16/8: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/9: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/10: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/11: Estados Financieros al mes de marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/15: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2016, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2016, así como de los ejercicios anteriores. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LXIII/16/18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, informa que en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) se presenta la información al 30 de junio de 2016, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario adicional al presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/6

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016.

5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien refiere que a la fecha no se tiene ninguna observación pendiente por solventar. La **L.A. Karina López Bolio** solicita al organismo de la manera más atenta hagan entrega de los oficios de liberación de las observaciones con el fin de poder darlas de baja, ya que en la sesión pasada los mostraron, pero para efectos de documentación e integración de carpeta no están incluidos.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más observaciones respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



de la Sala de Conversación de Idiomas. A fin de que estudiantes de los diferentes programas educativos de la institución fortalezcan su práctica oral de lectura de los idiomas inglés y francés, se inauguró la sala de conversación de idiomas. Propuesta de Moda en Mezclilla. El programa de Diseño y Moda Textil presentaron propuestas de moda en mezclilla al grupo empresarial de Zacualtípán de Ángeles, Hgo. Curso de Preparación para la Certificación Internacional en Inglés. Académicos de inglés asisten a un curso de preparación para la certificación internacional en inglés de la Universidad de Cambridge, del 24 de junio al 17 de noviembre de 2016. Agrega que como se advierte en algunos rubros, lo rescatable es que la matrícula viene creciendo de manera sostenida, dice que se hizo un comparativo en el mismo período de este cuatrimestre que se está informando con respecto al del año pasado donde se aprecia casi el 11% del crecimiento de la matrícula, este indicador se ha mantenido en los últimos cuatro ciclos escolares, a partir de que se dio la continuidad de estudios del nivel ingeniería, por lo que se puede decir que en esta administración estatal del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, ha crecido la matrícula alrededor de 48% de cuando inició esta administración, con el apoyo, la confianza y el respaldo de la CGUTyP al autorizar las carreras a nivel ingeniería, y que incluso en el estado hay una que es única, y que es la de Recursos Naturales, que tiene demanda y que ha habido acercamiento con el sector productivo de la región. -----

El **Dr. Luis Angeles Angeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al informe que presentó el Rector. Mtro. Gerardo Téllez Reyes. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que de alguna forma el informe fue muy rápido para poder asimilar todo lo concerniente a los indicadores, pero de alguna forma se tienen 7 indicadores que son de impacto, que esos dicen cómo está la universidad, es decir, son la radiografía, dice que a este informe y sobre todo a una nueva gestión, sería importante que en este informe se agregue lo que va a permitir tener un impacto sobre los programas que esta universidad tiene en cuanto a la procedencia de los jóvenes, en esta matrícula de más de mil estudiantes de dónde es la procedencia de origen, de qué municipios, porque es importante saber la mayor composición, de qué municipios son el mayor número de egresados y también sería importante de alguna forma conocer la procedencia del plantel de donde los jóvenes vienen, porque aquí se ve algo que si se tiene que empezar a trabajar sobre todo en algunos planos estratégicos, pues se ve que la mayor deserción es por reprobación, y se ve que la reprobación tan sólo en un cuatrimestre se tienen 176 alumnos de TSU, en un cuatrimestre y son tres cuatrimestres y si se agregan los otros tres cuatrimestres se ve realmente cómo la deserción está impactando, Agrega que no es un problema de manera aislada de la universidad, porque se ve que a nivel nacional la mayor deserción es cómo vienen los jóvenes, la materia prima por decir, cómo vienen de esos planteles y si esos jóvenes no vienen bien formados bajo el perfil adecuado van a desertar y la mayor deserción es por rendimiento escolar, por lo que hay que trabajar de manera integral con los planteles de educación media superior, decir oye mira tus alumnos que estoy recibiendo vienen en estas condiciones por lo que hay que reforzar las matemáticas, la física, etc., porque es importante trabajar a mediano plazo ya que no será una condición muy rápida porque hay que hacer el Espacio Común de Educación Media y habrá directores que no quieran integrarse o de alguna manera se manejen de forma muy autónoma y lo importante aquí es hacer sinergia y si se va procesando se va a mejorar realmente a esta universidad en cuestiones de calidad educativa y de los que egresen de esta universidad serán profesionistas de muy buena calidad, entonces hay que ir procesando esta parte, tener la estadística en estos dos componentes. Agrega que la otra es la eficiencia terminal, que es importante tenerla en el informe, pero por carrera, porque una puede ser del 30 y la otra es del 70 y ya dio una media que está dentro del promedio a nivel nacional, pero hay una de 30 porque la otra está en 70, entonces qué importante es tener la eficiencia terminal por carrera y la que da el promedio general, y esto va a servir para ver de alguna manera cómo están trabajando los directores de carrera. Entonces es importante también tener este indicador en cuando a la eficiencia terminal y también el costo promedio por alumno, por carrera, dónde es más costoso, pues esta parte también es importante tenerla. En cuanto a la certificación, dice que es una parte que dentro de esta gestión si se quiere calidad educativa, que esta universidad se pueda vender esa carta de presentación, se deben poner todas las carreras a nivel uno, por los organismos certificadores, porque eso también permite allegarse de recursos, es hoy en esta gestión certificar las carreras en nivel uno, que eso es importante, por lo que se deben tener buenos



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



equipos, buenos laboratorios, y eso es lo que hay que hacer, la certificación debe ser una presentación para esta gestión, pues sabe que el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes está en esa misma línea en cuanto a llevar a esta universidad a ese nivel, y por otra parte, dice que no vio en el informe el rubro de movilidad internacional, porque hay muchos programas en la CGUTyP para ir a Francia, a Canadá y hay veces en que nadie alza la mano, y debe haber un acercamiento con la CGUTyP para ver qué programas se tienen de movilidad, tanto de docentes como de alumnos y empezar a involucrar a los directivos para que estos jóvenes se vayan a hacer movilidad, porque en cuanto llegan realmente es una situación que ellos van a hacer difusión, porque le cambia la vida que alguien vaya a Francia y estudie una estadía, siendo esto un aspecto importante. Agrega que el otro indicador de impacto es egreso, que debe estar en el informe, cómo se está impactando en el aparato productivo, es decir, la empleabilidad, y sobre todo si están desarrollándose en su área, ya que lo característico de estas universidades son precisamente para los empresarios, por lo que se debe hacer esa sinergia conjunta para que se lleve a esta universidad a un reconocimiento empresarial ante las Cámaras, sobre todo el impacto al interior del estado, siendo esto lo importante en cuanto al egreso. Agrega que otro aspecto importante son los convenios, los más representativos con el aparato productivo, tanto los locales como los que se tienen fuera, es importante ir trabajando sobre este proceso. El **Lic. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** recomienda al organismo que en el informe se puedan agregar las medias nacionales ya que permitirán tener un antecedente y un precedente de cómo se encuentran la institución a nivel nacional, por otro lado, felicitar al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, por el informe que hoy tiene de esta universidad y recomendar que en este sentido se pueda coadyuvar con el buen paso y buen ritmo que se sabe y en esta oportunidad también darle la bienvenida, ya que no se había dado la oportunidad de participar en una sesión, además de reconocer que en las instituciones en que ha estado ha dado muestra del trabajo y el proceso que ha tenido en cada una de ellas, por lo tanto la recomendación es que en la medida de las posibilidades se pueda contar con los perfiles y con las personas necesarias para que esta institución, al igual que las anteriores, tengan y sean de vanguardia, no sólo en el estado sino también en el país. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que la oportunidad está abierta para seguir reflexionando sobre este informe, dice que es una magnífica oportunidad para opinar sobre esta nueva etapa de la universidad, cree que está claro que es un esfuerzo renovado estando a la cabeza un profesional de la administración en las instituciones de educación superior que ha mostrado una y otra vez resultados en la entidad, pues el Mtro. Gerardo Téllez Reyes es una persona muy comprometida que están seguros va a seguir dando resultados a esta gran institución. Además, hace un par de observaciones, primero se une a la felicitación y dice que el informe que se presenta puede ayudar a hacer un momento de diagnóstico en la institución, ya que por lo menos parcialmente lo es este informe y pueden tomarse algunos puntos para acrecentarlos, reforzarlos y otros para reorientarlos en su caso, agradece las observaciones formuladas por el Lic. Ignacio Frías Jiménez, como lo referente a la deserción, que tiene una explicación muy importante en la reprobación, pues todo el mundo está de acuerdo en que la deserción es multifactorial, pues se debe a muchas cosas, pero la mitad del fenómeno se explica por el fenómeno de la reprobación, y la reprobación a su vez se explica por fenómenos fundamentalmente de origen de las instituciones de las cuales provienen, por tanto, cree que habría que actuar en doble dirección si se quiere realmente disminuir ese problema, una sería en los términos en los cuales hay que ayudar a las instituciones de las cuales provienen los estudiantes por lo menos mayoritariamente, pues ahí hay un terreno que se puede abonar. Agrega que es muy probable que resulte pesado a la universidad esa tarea en razón de que aún en los cinco municipios que explicara la mitad es un esfuerzo enorme que habría que hacer en esa dirección, el otro es un asunto remedial, a lo mejor es marginal, el otro es el asunto remedial, es decir, una y otra vez se ha recomendado que algunos estudiantes aventajados de los últimos cuatrimestres pudieran comprometerse a ayudar a sus compañeros, esto era una práctica que se usaba mucho en generaciones pasadas, pues recuerda haber tenido los famosos profesores adjuntos, que a veces el profesor tenía tres ó cuatro profesores adjuntos, y cada uno les daba ejercicios, por lo menos en el caso de las disciplinas cuantitativas, lo mismo que en contabilidad, matemáticas, etc., ese ejercicio que requieren tanto los estudiantes para poder superar sus deficiencias, es muy probable que lo puedan ejercer algunos estudiantes aventajados con la protección y el apoyo del profesor titular, este es un ejercicio que se



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



puede intentar y ojalá de resultados, aunque sean marginales, siempre serán mejores que no intentarlo, lo importante es que se pudiera tener que esta institución contara con un resultado muy pronto donde se abatiera este indicador. Agrega que hay otros indicadores además de los que los consejeros ya han comentado. Además refiere que tal pareciera que hay un concurso entre las instituciones de educación superior en el estado en dos cosas, todos presumen de la calidad de la institución, lo que le parece plausible, pues dice que ayer fue a una entrega de premios a una institución y todo fue lisonja para la institución de sus grandes logros, de su calidad, etc., y qué bueno que esto esté sucediendo, pues le parece que hay una especie de competencia entre las instituciones, competencia que le parece sana, pues por lo menos a ver qué rector presume más de su institución, cuestión que considera que también es sano, porque quiere decir que efectivamente es un objetivo de trabajo. Refiere que el otro concurso permanente que hay entre las instituciones es que ha crecido mucho la matrícula y que ésta ha crecido más que en todas las demás instituciones, cuando es una cuestión cuantitativa que se puede ver rápidamente de todas maneras hay un discurso en ese sentido de parte de las autoridades de la institución y el otro es que se dice mi institución, esta institución, es la que tiene menor costo por alumno, es decir, hacen los cálculos de tal manera que siempre se presumirá del máximo de matrícula, el mínimo de costo, el máximo de calidad, etc., y ya después de escucharlo sistemáticamente en todas las juntas de gobierno o en todos los discursos de los rectores, pues se sugeriría que la metodología con la cual se calculan debiera ser la misma, ya que de esta manera se tendría una perspectiva más adecuada y la otra cuestión que se ha planteado es que esta es una institución sólida, madura, con una edad ya de 19 años, la cual tiene que sujetarse a estándares nacionales, todos sus comparativos deben ser de carácter nacional en razón de que no tiene ya ese recién origen en el cual se compara con muchas desventajas, pues esta institución tiene ya la solidez para que en todos los casos se esté comparando con los indicadores nacionales y si se pueden tener internacionales, por supuesto, ya que hay una tendencia que les gusta mucho insistir en las juntas de gobierno de que la educación superior en el estado y en el país, voluntaria o involuntariamente, con proyecto o sin él, se está internacionalizando rápidamente, por las cuestiones que ha mencionado el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, aunado a muchas otras de las cuales no quisiera abundar aquí sobre ellas, de que todos los días se ve a veces en los medios de comunicación, a veces por otras casualidades, se ven indicadores de internacionalización de las instituciones de educación superior, por lo que sugiere que se debiera tener un proyecto muy claro en la institución de cómo se va a ir internacionalizando en los próximos años, un proyecto quizá a mediano plazo, donde se pudieran aprovechar todos los incentivos referidos y los que se puedan crear eventualmente con los idiomas, con profesores invitados extranjeros, que en este rubro se ha avanzado muy poco, la comunicación con instituciones de educación superior de otros países ha sido muy marginal, ya que a veces se hace con un carácter más de presunción que de realidad, y considera que se puede hacer más en este campo. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que en estas universidades se debe romper un paradigma, pues esos proyectos de universidad deben ser sustentables y se comentaba ayer con el Rector de la UP Francisco I. Madero, algo que le movió, pues la formación académica fue marxista, fue populista, fue de darle todo al alumno que no le cueste nada, y hay universidades que sus proyectos son tan sustentables que llegan a ser los presupuestos más altos por ingresos propios que por el propio subsidio, como ejemplo, la UT de Campeche, con todos los programas educativos en el nivel 1, ha generado ingresos propios por más de mil millones de pesos, pues le ha ganado a varias instituciones; UTCam, Ciudad Juárez que no es petrolera con ingresos arriba de los 30 millones de pesos, con una matrícula de más de 8 mil 500 alumnos, la matrícula más grande que se tiene, con una gran aceptación de sus alumnos, entonces se tiene que romper ese paradigma de darle todo al alumno, porque al que no le cuesta nada no valora, se tiene que ser representativo, ahora se habla de sustentabilidad y hablar de sustentabilidad requiere hacer innovación, porque todos los ingresos propios que se reciben van para equipamiento, para servicios tecnológicos, es decir, se regresa al estudiantado, y si se habla de un presupuesto federal, de un presupuesto estatal, e inclusive se habla de sinergia con los propios municipios también para pavimentación, etc., por lo que se debe trabajar en conjunto para tener la universidad que se quiere, y es aparte son los ingresos propios, por lo que también están en la línea de que les gusta la calidad, pues hay que meter esa mentalidad a los jóvenes también, sobretodo que al egresar de aquí sean gente competente,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



que diga puedo competir con el que se me ponga enfrente, se tiene que trabajar sobre esta mentalidad, pues el 80% de las universidades del subsistema son de impacto, y donde se han establecido y no había nada ya hay urbanización, educación, parques industriales, por lo que a esta universidad con el liderazgo del rector hay que ponerla donde merece, que realmente rompa paradigmas y junto con el aparato productivo, y que también los egresados a través del emprendedurismo, sea algo de impacto, que los jóvenes también se conviertan en los futuros empresarios de esta zona de influencia para ser un detonador, pues la incubación es importante y aquí hay muchas características para incubar la agroindustria, además algo que también se debe explotar es la cercanía de parques industriales, como Querétaro, Estado de México, por lo que se debe trabajar en este aspecto, además, dice que la universidad pudiera trabajar en un centro certificador para los empresarios, como ya se tiene en la UT Fidel Velázquez, y otras, que son centros certificadores para certificar, capacitar y dar servicios tecnológicos, éstos últimos adecuados dentro de los recursos naturales que la zona produce, por lo que hay que generar valor agregado pues la universidad tiene que explotar para generar valor agregado, ya que la universidad tiene todas las condiciones para ello, por lo que reitera que a la universidad se le pueden agregar estos otros indicadores: Centro certificador con CONOCER, TRABAJAR, porque hay bolsas importantes también como SEDAGRO, para capacitación, entonces hay que acceder a estos fondos, porque en la universidad hay talento y liderazgo, por lo que esto tiene que detonar. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que respecto a los ingresos propios, en el estado de Hidalgo es posible, porque hay instituciones que han incrementado sustancialmente sus ingresos propios, esto es el caso del Colegio del Estado de Hidalgo que más de la mitad de sus ingresos ya son ingresos propios, y no son ingresos propios por la fotocopia, por dar la credencial o por el examen, que eso lo otorga el Congreso Local y viene en automático cuando autorizan las tarifas, sino que viene de competir frente a las instancias del sector productivo, social y público, pues es aquí donde hay que realmente trabajar. Agrega que el indicador de ingresos propios debiera ser cada vez más valorado en las instituciones de educación superior del estado, además la otra cuestión que retoma es que la experiencia mexicana de algunas ciudades como Querétaro, Puebla, Guanajuato y más recientemente de San Luis Potosí, que son estados, ciudades, regiones, que antes de haber arrancado un proceso de desarrollo acelerado industrial y de servicios, como ha sido el caso, imitaron un poco otras experiencias, pues recuerda a la ciudad de Querétaro como una ciudad estudiantil, en los años sesenta, fundamentalmente ahí nacieron muchas instituciones y ahora ahí nacerá la Universidad de Arkanzas, por primera vez se tendrá la experiencia de tener una universidad extranjera en México, dice que lo mismo sucedió en Puebla, que se hizo una ciudad estudiantil, Guanajuato, Saltillo, que arrancan con un proceso educativo muy importante, a nivel países cómo arranca ese proceso de autosustentación el caso de Costa Rica, con universidades muy metidas en esa dirección; cómo arranca India, en los años cuarenta haciendo instituciones de matemáticas, quizá fue otra cuestión más planeada, pero empezaron con instituciones de matemáticas y hoy en día es el país que produce más software a nivel mundial, y casi todos los matemáticos importantes de los últimos 30 años son hindúes, por lo que considera que la educación paga. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que a raíz de los comentarios del Lic. Ignacio Frías de verdad reforzar el apoyo incondicional al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, a la propia universidad como sector productivo y si dentro de los parámetros que se requiera por la universidad hay que signar convenios dice que están en la mejor disposición de apoyar, ya sea a nivel regional o estatal, pues refiere que están relacionados con la Cámara Nacional de la Industria del Vestido a nivel nacional, a través del estado, y que va a ser un detonante para la entidad, y reiterar ese apoyo incondicional para escuchar que en las próximas actividades ya se vean reflejados los apoyos y en verdad sí se haga una universidad autosustentable para que el día de mañana se tengan esos ingresos propios que le puedan dar mayor crecimiento como en un principio lo tuvo, comenta que es una tarea conjunta y el crecimiento tiene que ser paralelo, junto con el municipio, reitera el apoyo y dice que como sector productivo reforzarán ese apoyo pues saben que como sector productivo luego cuesta un poco de trabajo participar, pero en verdad es importante compartir este trabajo, así como el saber qué están haciendo los egresados, con qué perfil y dónde están trabajando, y si eso da un indicador de que se está cumpliendo el objetivo, será muy satisfactorio. Nuevamente reitera el apoyo y le transmite al rector el mensaje de que ya se han reunido con el sector empresarial, con la Cámara a nivel estatal y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



ya se ha informado del cambio de rector y se ha aceptado de una forma muy positiva, y esto es en beneficio de que la universidad nuevamente se fortalezca para que sea una de las mejores a nivel nacional. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que este apoyo empresarial expreso que se está escuchando se podrían solidarizar con él, sumándose al apoyo que está externando el sector empresarial, se pudiera externar, acordar, que fuera un apoyo y un voto de confianza al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, que está iniciando su gestión. Al respecto, el **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que está agradecido por esta propuesta, con esta manifestación y comprometido al mismo tiempo con este respaldo que le brindan, tanto el Mtro. Héctor Arreola, el Lic. Ignacio Frías, que ya tienen años de conocerse y que están en el sector educativo desde hace años, a veces en un modelo y a veces en otro, así como a la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Contraloría, que ayudan a que se lleve a cabo la actividad sustantiva y que toda la parte presupuestal sea ágil y dinámica y se pueda seguir avanzando. Aprovecha para decir que en efecto lo que hizo fue observar cómo está la institución y que ha implementado algunas acciones que tienen que ver con optimizar los recursos, con dinamizar la vida de la universidad y que romper a veces alguna sinergia va a causar alguna molestia, alguna incomodidad, dice aprovechar este voto de confianza que le brinda todo el Consejo Directivo, y atendiendo también la instrucción que recibió del propio Secretario de Educación Pública del Estado y del señor Gobernador de que se necesita que la universidad de el salto cuántico, pues ya tiene 19 años, y se necesita también que se empiecen a generar otro tipo de resultados que posicionen a la universidad en el estado. Agrega que quiere informarles que se requiere sensibilizar a los compañeros, cuestión que ha empezado a hacer precisando que están presentes el Contralor Interno, la abogada, el director de administración y la directora de planeación que no lo dejarán mentir, refiriendo que se ha reunido con alumnos y profesores, agrega que cuando se creó esta universidad se veía muy en medio de la sierra, lejana a Huejutla y lejana a Pachuca, por lo que para incentivar se propuso en su momento, como un aliciente, que por cada hora que impartía un docente se le iba a pagar otra media hora, situación que en su momento resultó y se hablaba de 150 alumnos, 250 alumnos, 600 alumnos, pero hoy se habla de 1876 alumnos, el dato que se informó, más los 815 que habrán de recibirse de nuevo ingreso, da un total de casi 1900, por lo que definitivamente no sería posible que sin desempeñar ninguna tarea se les mantuviera en ese estatus, es decir, les ha informado que ha ningún maestro se le reducirá una sola hora y no se contratará a nadie para nuevo ingreso, si aquí se encuentra y se tiene el perfil, más bien si todavía cabe la posibilidad de incrementarles horas se les incrementara para estimular a quienes están trabajando, pero sí tendrían que impartir un grupo más o una asignatura más, siempre y cuando ésta no rebase las tres para no caer en un problema de tipo pedagógico que sería ya mucha carga para los docentes, entonces estas son acciones que se ve obligado a tomar ya porque a nivel mundial ha habido una contracción económica, a nivel nacional desde luego ya se está viviendo con algunas reducciones presupuestales, a nivel estatal estamos en la transición de un gobierno estatal a otro y por supuesto que esto también nos obliga a estar conscientes de qué es lo que está ocurriendo en el mundo, pero además también quiere particularizar de que ya se estamos en agosto y estamos por iniciar el próximo ciclo escolar, por lo que esto no puede posponerse, ya que se necesitarían más de mil horas para poder sostener esta inercia que se venía trabajando. Agrega que está muy a favor del trabajador, pues inclusive a participado con las autoridades federales y estatales en la elaboración de los RIPPAS, beneficiando siempre al trabajador, al docente, que tenga estabilidad, seguridad, plan de vida, para que no esté en la incertidumbre de que si va a ganar ahorita dos pesos y para el siguiente cuatrimestre cincuenta centavos, pero también es partidario de que se debe desquitar el sueldo que se recibe y hacerlo con mucho gusto, porque se tiene un empleo de que si llueve, que si truena, la quincena llega completa, más allá de los indicadores que bien afectan a los jóvenes porque no se está hablando de una matrícula, se está hablando de un individuo que como bien señalaba el Lic. Ignacio Frías es acumulativa la deserción, si en el primer cuatrimestre se tienen cuatro y el otro cuatro, son ocho alumnos que ya se fueron de esa carrera y de esa generación, por lo que reitera su apoyo en toda la reorganización que se va a tener. Por otro lado, con el propósito de actualizar las necesidades que está viviendo la universidad, ya no se está hablando de menos de mil alumnos, sino de casi dos mil alumnos, había una estructura que sin incrementar un sólo peso en el capítulo 1000, se va a necesitar reorganizarla, nomenclatura actualizada, dice como ejemplo que había una dirección, porque



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



ya lo sometió con oficio a través de la dependencia Coordinadora de Sector a la CISCMRDE y que en la próxima sesión extraordinaria el 19 de este mes habrá de someterlo a la consideración de este Órgano de Gobierno, es como un adelanto, en lugar de una dirección de enlace académico y que cuando se revisó la estructura dependía de ella control escolar y biblioteca, pero sin embargo en las tareas reales tenía que coordinar a los directores de carrera, pero estos a su vez le hacían caso de a cuates, pero no obligados, entonces aunque tengan el mismo nivel de sueldo pero la función será diferente, es decir, será un director académico y estará coordinando a los directores de carrera, para que no se disparen de manera aislada siguiendo diferentes metas, es una sola, es la de la universidad en su conjunto, sin incrementar un solo centavo el capítulo 1000, pero sí una reorganización de esta estructura. Ofrece disculpas a los consejeros que aproveche este espacio del informe, pero es una fotografía instantánea de la institución. Agrega que en el anexo correspondiente hay un informe más extenso en donde se puede apreciar la eficiencia terminal por carrera, la movilidad, que seguro con todo lo que le han recomendado y que ya ha tomado nota y se habrá de poner a trabajar ya, en los futuros informes ya se verán impactados estos indicadores. El **Dr. Luis Angeles Ángeles**, hace la solicitud al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, de que se difunda por los medios al alcance de este apoyo claro y decidido tanto del sector empresarial como del propio Consejo Directivo.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

-Acuerdo S.O./LXIV/16/8 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2016.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo enero-junio 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta sugiere que se aborden en conjunto los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo enero-junio 2016; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo enero-junio 2016; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo enero-junio 2016; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – junio de 2016 y 11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – junio de 2016, propuesta que es aceptada, por lo que cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien refiere que se han presentado las carpetas con la documentación adjunta y las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración y de Contraloría y Transparencia Gubernamental han realizado las recomendaciones y observaciones.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto a los puntos antes referidos. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que al analizar la información que presenta el organismo para las adecuaciones presupuestales al Presupuesto de Ingresos, de Egresos, POA, Adquisiciones y Arrendamientos, se detecta que sólo están presentando la información al semestre, situación que no es correcta derivado de que al presentar adecuaciones al periodo enero – junio no quiere decir que tienen que



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



cortar el presupuesto anual, sino que se refiere a que tienen que presentar los movimientos de ese período, lo que implica que es una modificación al presupuesto anual, además no anexan algunas columnas de ampliaciones y reducciones donde quede claro para la Junta de Gobierno qué es lo que quieren que se apruebe, que son los movimientos compensados o recalendarizados, para su punto de vista están incompletos por lo que no se podría aprobar de esa manera precisando que la sugerencia es de que se den por presentados en esta sesión y posteriormente se presenten en una sesión extraordinaria ya con las modificaciones correspondientes para que puedan ser aprobadas por esta Junta de Gobierno. La **L.A. Karina López Bolio** dice que anteriormente todos los organismos, sin especificar ninguno, en años anteriores presentaban estos movimientos cada trimestre aunque de manera formal no presentaban las cantidades en las columnas del formato oficial, que se llaman ampliación y reducción, pero el organismo como tiene necesidades tiene que sacar la suficiencia presupuestal para enfrentar esos problemas, por lo que este Órgano de Gobierno desde años atrás ya lo estaba dando como aprobado, estos puntos ya es la formalización de dichos movimientos, precisa que es una adecuación presupuestal, sustentado en el artículo 2, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, así como la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, la cual dice: “Las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los cronogramas a cargo de los ejecutores del gasto”. Agregando que eso es una adecuación presupuestal, al igual cita el artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, párrafo 2, inciso c), en el que dice que: “Se podrán autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, refiriéndose a la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre y cuando no rebase el techo global de su flujo de efectivo aprobado en el presupuesto de egresos. Por lo que comenta que pueden observar los consejeros que en los puntos de la convocatoria dice: adecuaciones del período enero a junio, por lo que les da la certeza de que ese presupuesto no ha sido rebasado, sigue respetándose el presupuesto anual autorizado únicamente se hicieron adecuaciones porque el organismo presentó necesidades, por lo cual sugiere, y da su voto de confianza al organismo, para que se den por aprobados estos puntos, siempre y cuando se cumpla con las recomendaciones que vertirá. El **Lic. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que en el mismo sentido que la Secretaría de Finanzas y Administración solicita un voto de confianza para el organismo, como ya lo habían manifestado en punto anterior, pero ahora sí de manera oficial, a qué se debe, sobre todo fundamentar que en efecto el organismo ha presentado necesidades que se han tenido que cubrir y de manera real las necesidades provienen del momento en el que los recursos han tenido que ser suministrados, por lo tanto estas adecuaciones son procedentes, lo que sí solicita es que se apeguen a las observaciones y que se debe regularizar mediante las observaciones formuladas por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, pero sí dar el voto de confianza y aprobar estos puntos. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que su comentario va en el mismo sentido del Lic. Miguel Ángel Márquez Cuéllar, de dar ese apoyo a estos puntos, sujeto al visto bueno de parte de las representantes de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) y de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCyTG), y que no rebase el techo presupuestal autorizado, ya que es la parte sustantiva, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, siendo estos los dos puntos que importan, y hay otra parte más de operación, pero esa parte la tiene la parte fiscalizadora que es la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que esta Presidencia por su parte llama la atención acerca de los dos últimos puntos que se han referido, ya que considera que se requiere de un mínimo de congruencia en el sentido de que si se está dando un voto de confianza señor rector, es precisamente para apoyar a la institución para que no se embrome el asunto en alguna cuestión, se quiere facilitar y hacer más ejecutiva la cuestión y considera que aquí tienen su primera prueba de fuego si se quiere avanzar en esta dirección, es decir, qué parte del voto de confianza al señor rector, de manera que se adhiere al punto que se está planteando de que se requiere de un voto de confianza, que se haga la mesa de trabajo que se requiera y que se pueda tomar esta iniciativa de la representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, a quien da las gracias, para que se facilite a la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



universidad su marcha o casi su inicio de esta gestión, siendo esta la posición, llamando a la representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a que pudiera sumarse a esta iniciativa, dice que entiende la normatividad, ya que por supuesto que son los primeros en hacerlo, refiere que a veces se está sobre situaciones de hecho, cuestión que no es el caso, pero se quisiera la comprensión de la Comisaria Pública, representante de la SCyTG. Al respecto, la **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que su obligación es informar que al revisar la información se encuentra incompleta, que no es la correcta para aprobarse como lo están presentando de esta forma, sin embargo, de aprobarse sí solicita que cada acuerdo se encuentre como lo presentaron, con corte a junio, bajo la responsabilidad de quienes aprueben este presupuesto, porque definitivamente en el artículo 26 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental se menciona que la programación del gasto público se efectuará con base en el POA y en el artículo 2 se menciona que el POA se refiere a un Programa Operativo Anual, por lo que se estaría atándole al organismo el utilizar el recurso al siguiente semestre, porque solamente estarían aprobando el presupuesto al mes de junio y el presupuesto es anual, es una programación, no quiere decir que lo van a gastar, pero depende de muchas cosas, que les llegue el presupuesto, si lo necesitan realmente y si no reprogramarlo en el siguiente trimestre, pero aquí están dejando fuera la mitad de una recalendarización, dice que está hablando de \$2'315,649.31, que nada más están disminuyendo pero no están permitiendo recalendarizarlo en otro mes, dice que va a quedar fuera del acuerdo, por eso es la sugerencia e insistencia de que se den por presentados y como último apoyo de parte de la SCyTG sería el realizar una mesa de trabajo previa a la presentación de las adecuaciones para que se analice a detalle cuál es la forma correcta de presentarlo ante esta Junta de Gobierno y no exista ninguna observación futura de estas aprobaciones que se están presentando ante esta Junta de Gobierno. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** agradece sus comentarios a la Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, y dice que si se acude a la flexibilidad y a la comprensión de las instancias fiscalizadoras es porque en la práctica existe ese margen, si no se tuviera ese margen muy probablemente esta institución habría paralizado sus actividades ante el compromiso firmado y convenido de este convenio bilateral que hay entre la federación y el estado de hacer sus aportaciones puntualmente, agrega que entiende que este no ha sido el caso del estado de Hidalgo y que por tanto ha habido flexibilidad en este caso y en muchos otros, por ello en ese sentido es que se acudió una vez más, bajo la responsabilidad de esta Junta de Gobierno, bajo un voto de confianza que esta Honorable Junta de Gobierno le otorga al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, que pudiera procederse, de tal manera que se haga más fluida la administración. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que tiene una pregunta, una reflexión, en el sentido de que efectivamente todos los programas deben ser anuales, el de adquisiciones el programa operativo anual, y dice que cree que así deben estar, se deben tener de manera anual, y se presentan de manera parcial al corte del 2016 cómo va en cuanto al gasto en relación al POA, porque todos los programas son anuales. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez** dice que no se presenta información de julio a diciembre, están cortando, en cada punto viene la información de enero a junio, el resto no lo informan, no presentan ninguna información, si gusta observar los puntos, en cada punto sólo viene la información de enero a junio, con las ampliaciones y reducciones de ese período, lo demás lo están dejando afuera, El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** pregunta si dicha información sí la tienen la universidad. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez** dice que sí tiene dicha información, pero la solicitud era agregarlo; sin embargo, se tiene que analizarlo previo a la Junta de Gobierno para que no exista ningún error, más que nada cuidando que los acuerdos queden conforme a la ley. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que es por esto que su solicitud es que se aprueben, aunque sí se debe plasmar la leyenda dando cumplimiento a la normatividad vigente, porque está dentro de la normatividad, pero esto satisface lo suficiente para aprobarlo, ya en su momento las áreas que proveen en la parte de auditoría y finanzas, es ya más operativo, lo verán. Agrega que ya con esta cláusula no tiene ningún inconveniente en aprobar dichos puntos. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que con la seguridad de que se tiene la comprensión de las áreas fiscalizadoras, particularmente de la contraloría y como se ha procedido con los antecedentes de otras Juntas de Gobierno que exactamente están en el mismo problema, tal vez se deba a un problema de comunicación previa, tal vez por un problema de ausencia de mesa de trabajo, pero dice que quizá con estas salvedades si están de acuerdo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



los señores consejeros y por supuesto con la comprensión de la Comisaria Pública se pueden someter estos puntos a votación para su aprobación.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ENERO - JUNIO 2016						
CONCEPTO	ORIGINAL	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	2,979,047.00	46,850.00	46,850.00	87,221.40	0.00	3,066,268.40
Derechos	2,820,206.00	46,850.00	0.00	68,912.40	0.00	2,935,968.40
Productos	93,876.00	0.00	43,820.00	17,369.00	0.00	67,425.00
Aprovechamientos	64,965.00	0.00	3,030.00	940.00	0.00	62,875.00
SUBSIDIO FEDERAL	11,960,261.00	0.00	0.00	3,292,815.00	0.00	15,253,076.00
SUBSIDIO ESTATAL	11,960,261.00	0.00	0.00	0.00	1,354,961.00	10,605,300.00
TOTAL	26,899,569.00	46,850.00	46,850.00	3,380,036.40	1,354,961.00	28,924,644.40

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

-Acuerdo S.O./LXIV/16/9 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo enero-junio 2016, conformado por Subsidio Federal por \$15,253,076.00 (Quince millones doscientos cincuenta y tres mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Subsidio Estatal por \$10,605,300.00 (Diez millones seiscientos cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) e Ingresos Propios por \$3,066,268.40 (Tres millones sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.), obteniendo un total de \$28,924,644.40 (Veintiocho millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo enero-junio 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** solicita al organismo de la manera más atenta haga el trámite ante la Coordinación de Planeación Financiera, ya que se están creando partidas nuevas que es Estudios e investigaciones, Gastos de representación y Premios recompensas. A su vez, también hacer el trámite respectivo ante la CISCMRDE, ya que se consideran como partidas restringidas.



MODIFICACIÓN DEL POA 2016, DEL PERÍODO ENERO – JUNIO DE 2016

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	6	21,638,216.17	255,553.27	255,553.27	0.00	1,668,312.73	19,969,903.44
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	3	275,667.00	800.00	800.00	0.00	127,426.22	148,240.78
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	424	816,224.40	788.00	788.00	0.00	117,231.79	698,992.61
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	12	111,347.00	0.00	0.00	0.00	21,009.99	90,337.01
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	0	221,879.00	18,761.00	18,761.00	0.00	57,621.16	164,257.84
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	32	180,915.00	0.00	0.00	0.00	17,800.71	163,114.29
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	16	66,869.00	0.00	0.00	0.00	23,219.11	43,649.89
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema Implantado	0	285,855.00	116.40	116.40	0.00	175,143.35	110,711.65
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	92	72,314.00	25,000.00	25,000.00	0.00	19,344.23	52,969.77
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	3	313,893.00	11,018.14	11,018.14	0.00	88,540.02	225,352.98
TOTAL				23,983,179.57	312,036.81	312,036.81	0.00	2,315,649.31	21,667,530.26

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para aprobar el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

-Acuerdo S.O./LXIV/16/11-

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del período enero-junio 2016, por un importe de \$21,667,530.26 (Veintiún millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos treinta pesos 26/100M.N.) conformado por 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – junio de 2016.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%)	ENERO – JUNIO 2016					
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
Licitación Pública	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Invitación a 3 proveedores	\$ 804,400.00	7.73%	\$ 804,400.00	\$ 38,105.36	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,314.84	\$ 817,190.52
Adjudicación Directa	\$ 1,926,699.00	18.52%	\$1,251,716.00	\$187,947.61	\$ 60,831.10	\$ 0.00	\$468,381.55	\$ 910,450.96
SUB-TOTAL PAAAYs	\$ 2,731,099.00	26.25%	\$2,056,116.00	\$226,052.97	\$ 60,831.10	\$ 0.00	\$493,696.39	\$1,727,641.48
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$ 7,671,189.67	73.75%	\$3,270,020.40	\$ 38,791.98	\$204,013.85	\$ 0.00	\$373,207.69	\$2,731,590.84
TOTAL	\$10,402,288.67	100.00%	\$5,236,136.40	\$264,844.95	\$264,844.95	\$ 0.00	\$866,904.08	\$4,459,232.32

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para aprobar el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

-Acuerdo S.O./LXIV/16/12-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – junio de 2016, mostrando un monto total modificado de \$4,459,232.32 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 32/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$817,190.52 (Ochocientos diecisiete mil ciento noventa pesos 52/100 M.N.); por Adjudicación Directa por un importe de \$910,450.96 (Novecientos diez mil cuatrocientos cincuenta pesos 96/100 M.N.). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$2,731,590.84 (Dos millones setecientos treinta y un mil quinientos noventa pesos 84/100 M.N.), y Procedimiento de Licitación por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por aprobado el presente acuerdo.



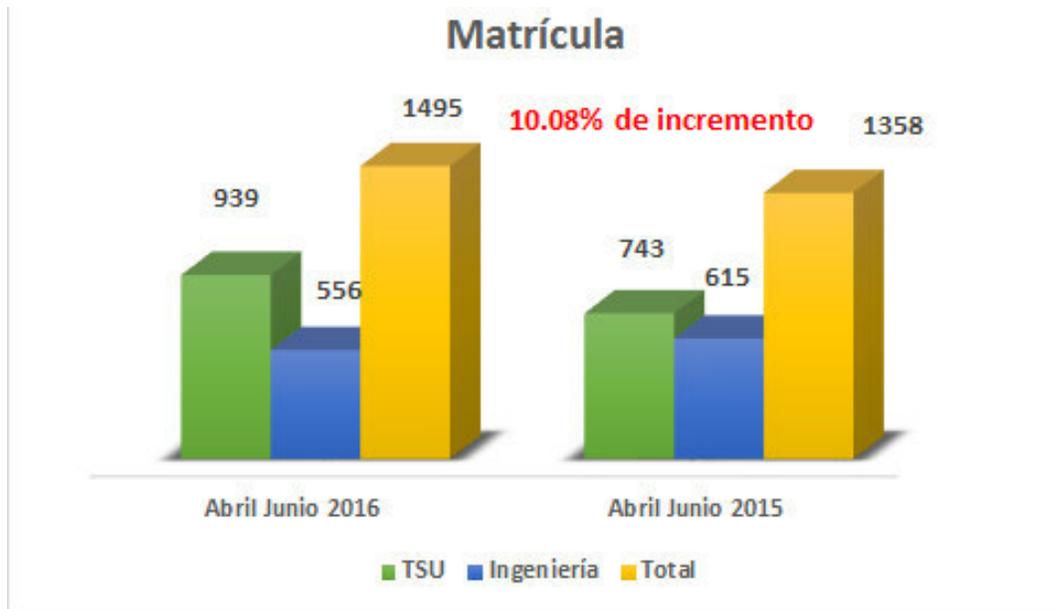
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./LXIV/16/13 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – junio de 2016, dando cumplimiento a la normatividad vigente. -----

12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al periodo abril - junio de 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, quien precisa que el informe de actividades abril-junio de 2016 se compone de los siguientes rubros: Oferta y demanda educativa. Matrícula. Durante el trimestre abril-junio se contó con una matrícula de 1,495 estudiantes, 939 de nivel TSU y 556 de nivel Ingeniería, obteniendo un incremento del 10.08% respecto al trimestre del año 2015 (1,358 estudiantes 743 de nivel TSU y 615 de nivel Ingeniería), como se puede apreciar en la gráfica siguiente: -----



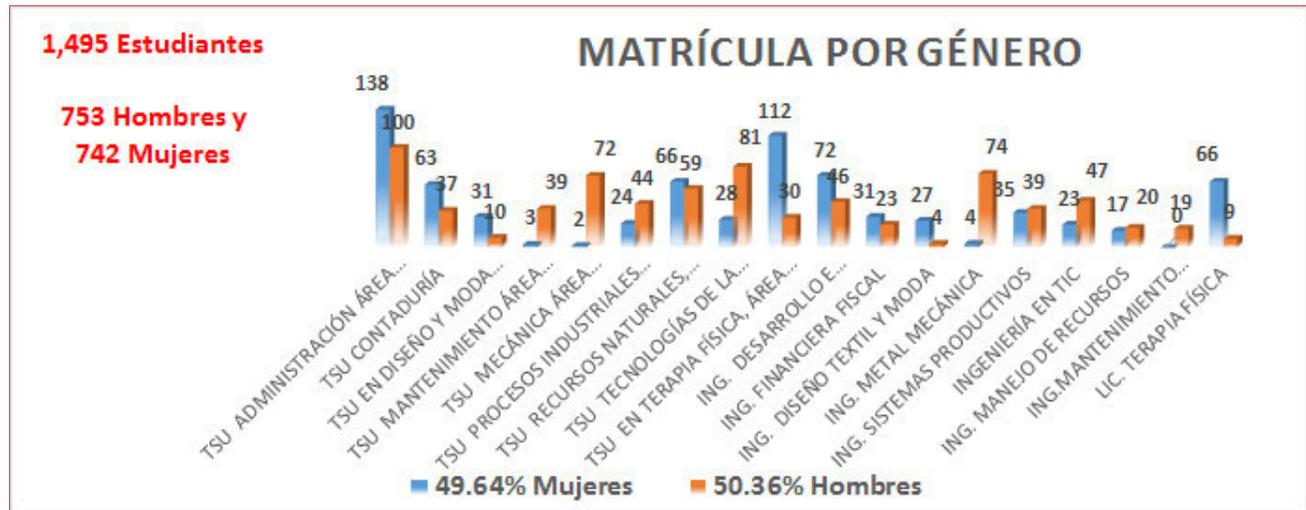
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Para el nivel de TSU el programa educativo con mayor demanda fue Administración, Área Recursos Humanos y para Ingeniería Desarrollo e Innovación Empresarial. -----

Programa Educativo TSU	Matrícula Abril Junio 2016	Programa Educativo Ingeniería	Matrícula Abril Junio 2016	Matrícula Total
TSU Administración, Área Recursos Humanos	238	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial	118	356
TSU Contaduría	100	Ing. Financiera Fiscal	54	154
TSU Diseño y Moda Industrial	41	Ing. Diseño Textil y Moda	31	72
TSU Mecánica Industrial	74	Ing. Metal Mecánica	78	152
TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	68	Ing. Sistemas Productivos	74	142
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente	125	Ing. Manejo de Recursos Naturales	37	162
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	142	Lic. Terapia Física	75	217
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	109	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	70	179
TSU Mantenimiento	42	Ing. en Mantenimiento Industrial	19	61
Matrícula por nivel	939		556	1495

Cabe mencionar que la matrícula por género corresponde a 753 hombres (50.36%) y 742 mujeres (49.64%). -----



En la siguiente tabla se muestra la matrícula por género de los Programas Educativos.

Programa Educativo	Matrícula		Total
	Mujeres	Hombres	
TSU Administración, Área Recursos Humanos	138	100	238
TSU Contaduría	63	37	100
TSU Diseño y Moda Industrial	31	10	41
TSU Mecánica Industrial	2	72	74
TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	24	44	68
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente	66	59	125
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	112	30	142
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	28	81	109
TSU Mantenimiento	3	39	42
Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial	72	46	118
Ing. Financiera Fiscal	31	23	54
Ing. Diseño Textil y Moda	27	4	31
Ing. Metal Mecánica	4	74	78
Ing. Sistemas Productivos	35	39	74
Ing. Manejo de Recursos Naturales	17	20	37
Lic. Terapia Física	66	9	75
Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	23	47	70
Ing. en Mantenimiento Industrial	0	19	19
Matrícula Total			1495

Respecto al Índice de reprobación, precisa que al inicio del trimestre la reprobación fue de 176 estudiantes en el nivel TSU y 44 de nivel Ingeniería (total 220). Cabe mencionar que 39 estudiantes no aprobaron alguna asignatura posterior a la aplicación del examen extraordinario, lo que origina la asesoría por asignatura; a estos jóvenes se les da seguimiento durante el cuatrimestre para lograr una aprobación al término del mismo. Se observa que, en comparativo con el trimestre del año 2015, la reprobación descendió ya que para entonces se presentaron 229 estudiantes de nivel TSU y 64 de nivel Ingeniería (total 293).





Programa Educativo TSU	Estudiantes reprobados	Programa Educativo Ingeniería	Estudiantes reprobados	Matrícula Total
TSU Administración	32	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial	3	35
TSU Contaduría	16	Ing. Financiera Fiscal	2	18
TSU Diseño y Moda Industria	7	Ing. Diseño Textil y Moda	0	7
TSU Mecánica	16	Ing. Metal Mecánica	14	30
TSU Procesos Industriales	15	Ing. Sistemas Productivos	10	25
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal y Cuidado del Medio Ambiente	25	Ing. Manejo de Recursos Naturales	4	29
TSU Terapia Física	41	Lic. Terapia Física	3	44
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	15	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	6	21
TSU Mantenimiento	9	Ing. en Mantenimiento Industrial	2	11
Matrícula por nivel	176		44	220

En cuanto a la deserción, precisa que se reporta fue de 53 estudiantes, 47 de nivel TSU y 6 de nivel Ingeniería, las principales causas fueron: 13 por abandono escolar; 12 por situaciones académicas; 6 por problemas personales; 5 por cambio de escuela, 8 por problemas de salud; 3 por incumplimiento de expectativas; 3 por no realizaron

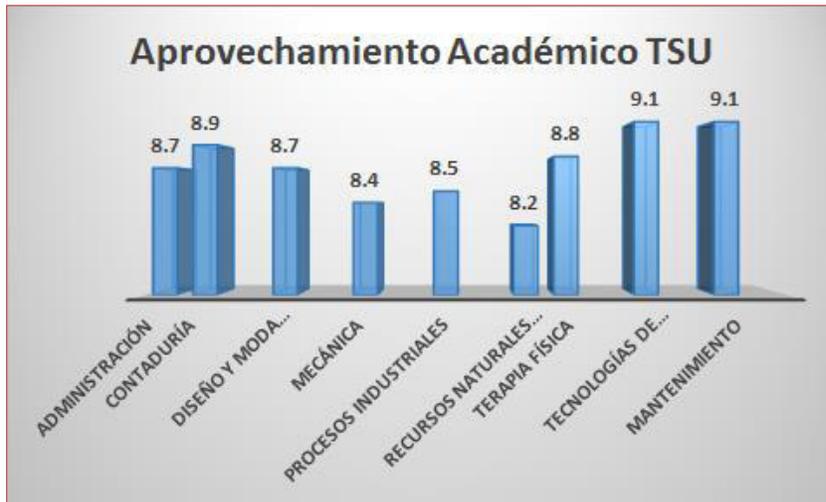


reinscripción; 1 por inserción al campo laboral y 2 por situaciones económicas. En comparativo con el trimestre similar del año 2015, la deserción bajó, ya que en ese periodo reportado las bajas de nivel TSU fueron de 101 estudiantes y de nivel Ingeniería de 26 estudiantes.

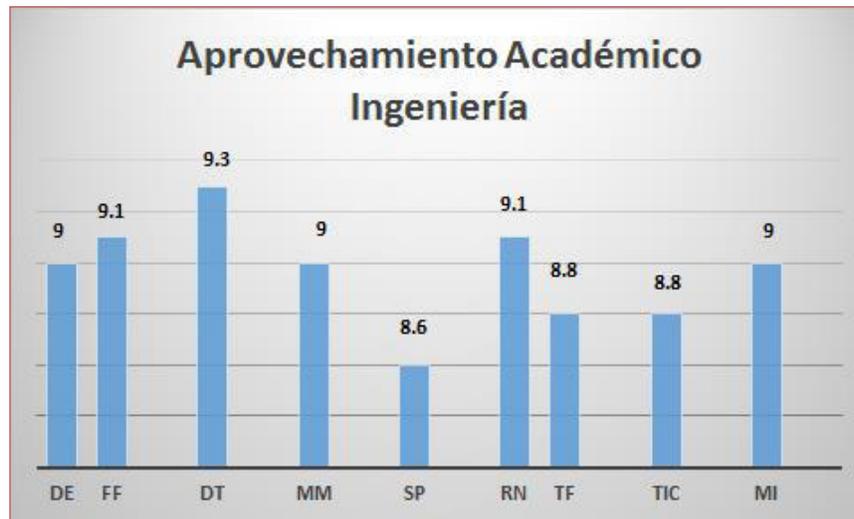
Programa Educativo TSU	No. de desertores	Programa Educativo Ingeniería	No. de desertores	Matrícula Total
TSU Administración, Área Recursos Humanos	11	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial		11
TSU Contaduría	2	Ing. Financiera Fiscal		2
TSU Diseño y Moda Industria	3	Ing. Diseño Textil y Moda	1	4
TSU Mecánica Industrial	2	Ing. Metal Mecánica		2
TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	4	Ing. Sistemas Productivos	2	6
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente	10	Ing. Manejo de Recursos Naturales		10
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	10	Lic. Terapia Física		10
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	5	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación		5
TSU Mantenimiento		Ing. en Mantenimiento Industrial	3	3
Matrícula por nivel	47		6	53

Rendimiento escolar TSU e ING. El aprovechamiento académico con mayor promedio fue: Mantenimiento Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación obtienen el promedio mayor con 9.1, posteriormente Contaduría 8.9, Terapia Física 8.8, Administración, Área Recursos Humanos y Diseño y Moda con 8.7, Procesos Industriales 8.5, Mecánica 8.4 y Recursos Naturales 8.2.





Para el nivel Ingeniería, los promedios obtenidos fueron primeramente la Ingeniería en: Diseño Textil y Moda 9.3, siguiéndolas: Financiera y Fiscal y Recursos Naturales 9.1, Desarrollo e Innovación Empresarial, Mantenimiento Industrial y Metal Mecánica 9.0, Tecnologías de la Información y Comunicación y Terapia Física 8.8 y Sistemas Productivos 8.6.

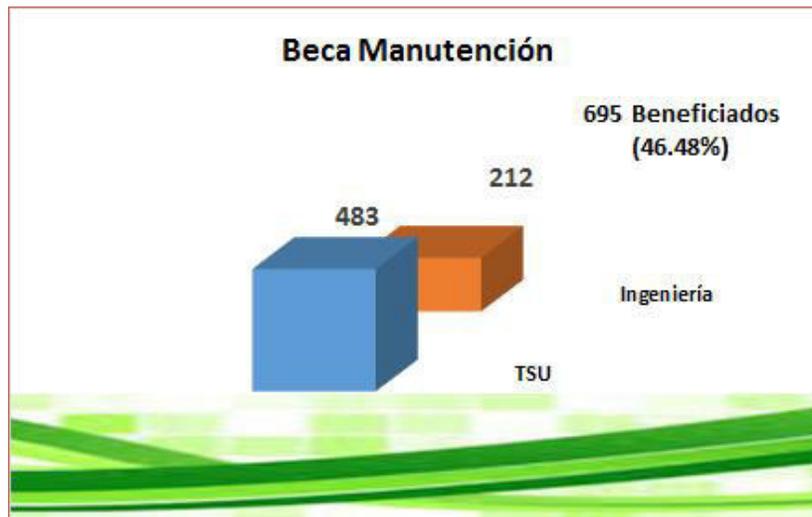


Respecto a las becas, durante el trimestre que se informa se asignaron becas académicas, lo que representa un monto de \$1, 149,200.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.).





En cuanto a las becas externas, mediante el programa de becas MANUTENCIÓN-HIDALGO, se otorgaron un total de 695 becas de las cuales 483 pertenecían a estudiantes de nivel TSU y 212 de nivel Ingeniería. El 46.48% de la matrícula total es beneficiada con dicho programa.



De la cantidad antes mencionada, 161 son de nueva solicitud y 534 de renovación, lo que implica una asignación económica de 2,544,400.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) - - - En la siguiente tabla se muestra por programa educativo el número de beneficiados.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Programa Educativo TSU	No. beneficiados	Programa Educativo Ingeniería	No. beneficiados	Total
TSU Administración, Área Recursos Humanos	130	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial	39	169
TSU Contaduría	67	Ing. Financiera Fiscal	17	84
TSU Diseño y Moda Industrial	20	Ing. Diseño Textil y Moda	14	34
TSU Mecánica Industrial	39	Ing. Metal Mecánica	25	64
TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	20	Ing. Sistemas Productivos	34	54
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente	72	Ing. Manejo de Recursos Naturales	13	85
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	59	Lic. Terapia Física	29	88
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	56	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	30	86
TSU Mantenimiento	20	Ing. en Mantenimiento Industrial	11	31
Matrícula por nivel	483		212	695

Movilidad. Movilidad internacional. Durante el periodo que se reportar la movilidad estudiantil Internacional permitió que una alumna de la carrera de Terapia Física obtuviera la beca proyecta 100,000. En el mes de mayo y junio se realizaron los trámites para la solicitud de la beca. Una vez conociendo el resultado, se espera el primer depósito de dicha beca por parte de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), esto con la finalidad de continuar con los trámites. Cabe mencionar que en la presente convocatoria participaron 23 estudiantes de las diferentes carreras, que cursan el 9° cuatrimestre. Siendo solo una alumna la seleccionada. En cuanto a la movilidad nacional, actualmente se tiene una alumna realizando estadías de TSU en la Universidad Tecnológica de Cancún. En cuanto a las actividades culturales y deportivas, como parte de los festejos del XXV Aniversario de fundación del Sistema de Universidades Tecnológicas de México, la Universidad realizó con gran éxito la 1ª carrera atlética "Corriendo por la Educación", la cual inició frente a la Presidencia Municipal de Zacualtipán y concluyó en la Cancha "Tenantzin" de la citada localidad, luego de que cerca de 500 participantes corrieron 3 y 5 kilómetros. En la carrera participó personal directivo, docente, administrativo y estudiantes de los diferentes programas educativos de la Universidad. Los ganadores fueron: Liliana García Ríos del programa educativo de Administración, primer lugar; Cristy Yarida Marín Mendoza del programa educativo de Manejo Sustentable de Recursos Naturales, segundo lugar, y Emma Montserrat Téllez Licona del programa educativo de Administración, tercero. En la rama varonil el primer lugar fue para Julio Montiel Mariano del programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación; segundo lugar Daniel Santiago Zaragoza del programa educativo Desarrollo e Innovación Empresarial y tercero Oscar Burgos Barrón del programa educativo de Administración. La carrera se realizó en forma simultánea y participaron las 112 Universidades Tecnológicas de los diferentes estados del país. Fortalecimiento docente. Para



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



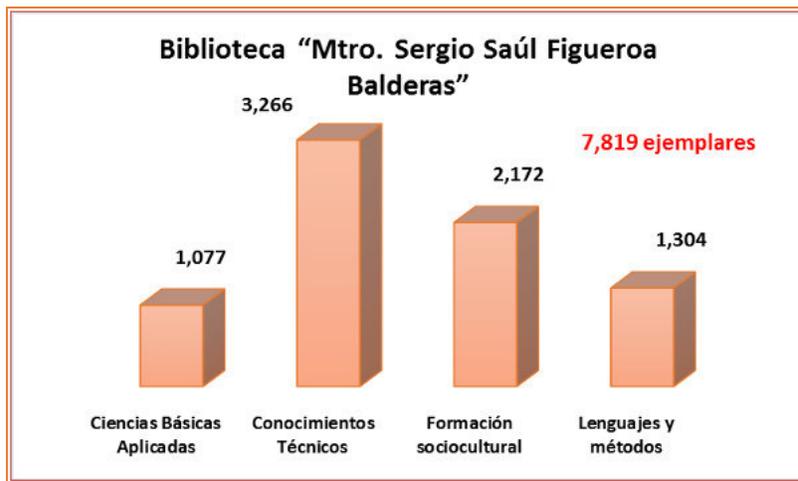
el trimestre se llevaron a cabo los siguientes cursos, diplomados y talleres para el fortalecimiento del perfil profesional de los docentes. Participación en concursos y reuniones académicas. En referencia al Programa de Becas de Intercambio de Asistentes de Idioma México-Francia, que la Dirección General de Relaciones Internacionales coordina en colaboración con la Embajada de Francia en México y el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP) de ese país, se participó de la Convocatoria 2016 y en el mes de mayo se recibió el comunicado de asignación de un asistente del idioma, que permanecerá en la institución durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2016 al 30 de abril de 2017. A partir de este trimestre se está dando seguimiento a la comunicación con el asistente asignado, a fin de contar con su participación para el fortalecimiento de la Academia de Francés y en beneficio de los estudiantes que participan en dicho programa. En este sentido, también se informa que como una medida para la mejora de las condiciones para el trabajo docente y el aprendizaje de los estudiantes participantes en los programas de idiomas de la institución, tanto de MEXPROTEC como del programa de Francés, se ha instalado una sala de conversación con mobiliario que favorece la interacción de los hablantes, disposición de mesas de trabajo, material de lectura y consulta en ambos idiomas, así como dotada de equipos audiovisuales para la práctica. Cuerpos Académicos (CA registros ante PRODEP-Estatus del CA). En seguimiento a la estrategia de Investigación 2016, durante el período que se informa los Profesores de Tiempo Completo integrados en Cuerpos Académicos contaron con asignaciones de entre 12 y 16 horas frente a grupo, de acuerdo a las recomendaciones de los organismos externos que acreditan los programas educativos. Asimismo, los docentes investigadores continúan constituidos en 4 cuerpos académicos (CA) inscritos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) dictaminados en la categoría de Cuerpos Académicos en Formación (CAEF). Lo anterior evidencia las condiciones de buena calidad del proceso educativo que se otorga a estudiantes de esta universidad. Capacidad Instalada. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una institución de vanguardia, actualmente se cuenta con una matrícula de 1,495 estudiantes. La capacidad instalada ocupada corresponde a 124.58%. La infraestructura que se tiene en la universidad se conforma de ocho inmuebles, compuestos por salones, laboratorios, talleres, audiovisuales, seminarios, estación de radio, aula magna, sala de usos múltiples, hemeroteca, sala de lectura y sala de internet, cancha de fútbol rápido, cafetería y casetas de vigilancia. Laboratorios. Las principales prácticas que se realizaron en los laboratorios durante el periodo de informe son las siguientes: Ciencias Económico Administrativas: En el laboratorio de simulación empresarial se realizó el registro de operaciones de empresa comerciales en software como COI, NOI, Talent 33, así como la aplicación de la plataforma del SAT e IDSE (IMSS), lo que permitió el reafirmar conocimientos y habilidades prácticas en su manejo. Recursos Naturales en el laboratorio de sistemas de información geográfica, se utilizó el software Arc Map versión 10.3 donde el estudiantado logró la competencia de elaborar mapas con distintos usos y aplicaciones para la conservación, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales, esto permite que las y los alumnos logren una educación basada en competencias, con este espacio se dio cumplimiento al contenido de las materias relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica. Mientras tanto en el vivero forestal fueron seleccionados los arboles padres que serán clonados para el establecimiento del huerto, clonan dentro del vivero forestal con esto se inicia el programa de mejoramiento genético de la especie Pinus patula, así como también dentro del predio del ejido Zacualtipán, ambos terrenos están en la Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR) 1302. En la siguiente ilustración se detalla la ubicación de los árboles que serán clonados en el vivero forestal de la UTSH. La selección de los arboles padres tiene que realizarse en las zonas donde hay mayor variabilidad genética de la especie que se está investigando. Ya que esto permite realizar la selección “fenotípica” de los individuos más sobredientes. Los arboles seleccionados “PLUS” presentan una media para la características diámetro de fuste de 54 cm. Comparado con el resto de la población analiza el cual presenta una media de 43.8 cm de diámetros; Los arboles “PLUS” presenta un incremento en el diámetro de 10.26 cm mayor, por lo que fue una buena selección. En relación al Invernadero, docentes integrantes del cuerpo académico de Recursos Naturales, están realizando el curso Teórico – Práctico, “Bases del Mejoramiento Genético del Maíz Nativo”. El cual estará diseñado para Prestadores de Servicio Profesional de la SAGARPA del Distrito Zacualtipán. En relación a la producción de productos agrícolas bajo condiciones de invernadero, ya está



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



sembrada una nave con maíz elotero y ejote para continuar con la petición del Ing. Jesús Salinas Leal, Jefe de Distrito Zacualtipán de SAGARPA. El resto del área del invernadero se está preparando el suelo para trabajar con la producción de chile pimiento morrón, opción que ofrece mejores rendimientos de las tres que se evaluaron; chile pimiento morrón, jitomate y pepino. En los laboratorios de Terapia Física se desarrollaron las siguientes prácticas: elongaciones estiramientos controlados en camilla, colchoneta, silla o pared, con el objetivo de que el estudiante desarrolle protocolos de elongaciones, para contribuir a la movilidad y flexibilidad musculo- esquelético. Atención terapéutica en esta práctica se desarrollan protocolos de maso terapia y electroterapia para mejorar el cuadro clínico del paciente. Componentes de electroterapia, se demuestran las intensidades y frecuencias de corrientes eléctricas. Las prácticas desarrolladas en los laboratorios de Tecnologías de Información y Comunicación fueron: Restricciones de Integridad, se establecieron restricciones de integridad de dominio, unicidad y referenciales a diversas bases de datos creadas en los SGBD MySQL y SQL SERVER. Consultas multitablas, utilizando las bases de datos creadas en las prácticas anteriores se realizaron diversos tipos de consultas entre varias tablas utilizando los SGBD MySQL y SQL SERVER. Material didáctico y apoyo bibliográfico. El acervo de la Biblioteca “Mtro. Sergio Saúl Figueroa Balderas” para el segundo trimestre de 2016 consta de 7,819 ejemplares, organizados conforme a las cuatro áreas del conocimiento: -----

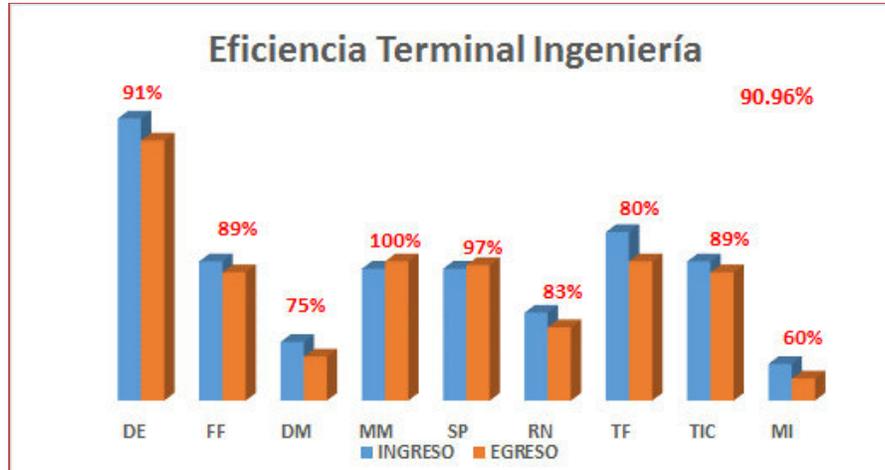


Conforme a los criterios de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) se cuenta con 5.23 ejemplares por estudiante frente a 15 volúmenes por estudiante que es el criterio recomendado. La matrícula al inicio fue de 1,495 estudiantes. En este período, el Departamento de Servicios Bibliotecarios se encuentra procesando un número importante de ejemplares obtenidos por donación de egresados, mismos que se sumarán al acervo y mejorarán la calidad del mismo. De igual manera, se continúa con una política en las adquisiciones y donaciones enfocada a atender los títulos recomendados en los planes y programas de estudio y que no se encuentran dentro del acervo. Asuntos de Vinculación y Extensión. Durante el trimestre abril - junio, se concretó la firma de 8 convenios: Con Diconsa S.A de C.V. (1), Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (1), Dr. Juan José Ramírez Martínez (2), Agroecol (2), Centro de Atención Gerontológico de Pachuca (1) y Asociación Ganadera Local General de Zacualtipán (1). Comisión de Pertinencia. Se prevé realizar la Sesión del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para la instalación del mismo y la primera sesión anual. Educación Continua. Durante el periodo de informe, específicamente en el mes de junio se abrieron 6 cursos de

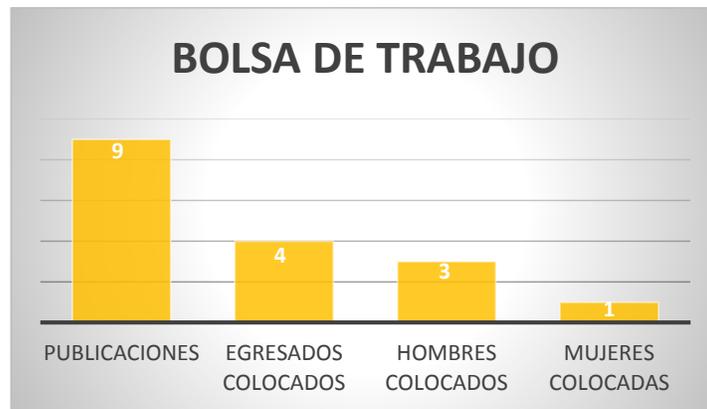


inglés, en el cual participaron 50 mujeres y 22 hombres. Cabe mencionar que todos los cursos están dirigidos a todo público, atendiendo a las necesidades del cliente y en todos los casos enfocadas a impulsar y mejorar el desarrollo social y productivo, teniendo como objetivo el desarrollo de competencias profesionales y/o laborales a través de la educación. Visitas. Durante el trimestre se realizaron 27 visitas en las siguientes empresas: En el mes de abril (5), Museo Sohumaya (2), Red Uno S.A. de C.V. (2), PACE AUTOMECHANIKA (1). Mayo-junio siguientes: CIIMMATH (2), EXPO PACK MÉXICO (2), Centro de Datos Alestra Querétaro (2), Centro Autismo Teletón (3), CIXING S de R.L. DE C.V. (1), Central Termoeléctrica del Valle de México (1), Congreso Nacional de Tecnología Aplicada a Ciencias de la Salud (3), Coca-Cola Femsa (2), Museo Interactivo de Economía MIDE (2), Planta Tía Rosa (2) y Colegio de Posgraduados Campus San Luis Potosí (2). Estadías. La estadía de fin de carrera es un periodo de práctica correspondiente al sexto cuatrimestre para Técnicos Superiores Universitarios y en el onceavo cuatrimestre para las Ingenierías, incluido en el plan de estudios. A partir del mes de mayo 2016, se incorporaron en total 397 estudiantes correspondiente a la matrícula del sexto cuatrimestre de la oferta educativa de Técnico Superior Universitario en: Administración, Contaduría, Mecánica, Diseño Textil y Moda, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información y Comunicación, área Sistemas Informáticos, área Redes y Telecomunicaciones, Mantenimiento Industrial, Terapia Física, Recursos Naturales Área Manejo Forestal Sustentable, Área Protección y Conservación del Medio Ambiente y por primera ocasión se incorporan estudiantes de Recursos Naturales del plan despresurizado. Las organizaciones que respaldan el quehacer educativo de esta institución, con la apertura en las instalaciones de su planta productiva para complementar la formación académica de estudiantes, pertenecen al sector público y privado, ubicadas en la región y en el interior del estado de Hidalgo, así como de otros estados, se enuncian algunas a continuación: Fabricas Unidas Marvik S. A de C.V. Confecciones JUSAROH, Creaciones Monti, Presidencia Municipal Molango, Confecciones Carci Gold, Centro de Maestros 1312 Zacualtipán, Jurisdicción Sanitaria XVII, Zacualtipán Hgo., Unidad Básica de Rehabilitación Huayacocotla, Veracruz, (FISIOSALUD), Renault Pachuca, Contadores Públicos Asociados de Hidalgo S. C., Corporativo Becerra y Asociados S.C., WELKM DF, Centro de Rehabilitación Integral Regional CRIR Huehuetla, Telecomunicaciones de México, Telecomm-Telégrafos-Gerencia Estatal Hidalgo., DIVAL SA DE CV., Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), Foresta Consultoría Ambiental SPR de R.L. Torres German Consultores y Asesores Fiscales S.C., Jayros Jeans, gbrehabilitación S.C. Diconsa, S.A. de C.V. Solución Integral de Proyectos productivos S. A. de C.V. (SIPP), Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, Embotelladora Las Margaritas S.A. P.I. de C.V., Sucursal Pachuca de Soto. Ingeniería y Productos de Acero S.A de C.V (IPASA), Grupo Financiero INBURSA, Transformadores ITESA, entre otros. En comparativo con el mismo ejercicio 2015, en el que se incorporaron 281 estudiantes correspondiente a la matrícula del sexto cuatrimestre de la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, por lo cual se observa un incremento del 70.7%. Cabe aclarar que el porcentaje de colocación es proporcional a la matrícula de cada generación que ingresa al cuatrimestre de estadía. Servicios Tecnológicos. Los servicios tecnológicos que se ofrecen son un vínculo entre esta Casa de Estudios, las empresas, instituciones, organizaciones públicas o privadas, y el público en general, contribuyendo a la atención de sus necesidades e incidiendo en el desarrollo social y productivo sustentable de la región. Se ofertan mediante los siguientes talleres: - Taller de Máquinas y Herramientas; - Taller de Costura Industrial y - Laboratorio Fuel Injection. Para el periodo que se reporta se han brindado 6 Servicios Tecnológicos: Participación de los sectores en las actividades del organismo. Dentro de las actividades realizadas durante el período abril – junio 2016, se encuentran las siguientes: a) Asistencia a curso "El papel de la mujer en los negocios" con el objetivo de Identificar oportunidades a través de una idea de negocio para mujeres Moviendo México, en las instalaciones del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, el día 24 de junio de 2016; y b) Se asiste a la Comunidad de Atopixco para reunión de trabajo referente al desarrollo de proyecto en conjunto con la Asociación Ganadera Local General de Zacualtipán, el día 28 de junio de 2016. Eficiencia Terminal TSU. No aplica para el periodo de informe. Eficiencia Terminal Ingeniería. Egresaron un total de 292 estudiantes de 321, teniendo un 90.96% de eficiencia terminal, el programa educativo con mayor eficiencia terminal fue metal mecánica con el

100%, enseguida sistemas productivos 97% y en tercer lugar se posiciona la Ingeniería de desarrollo e innovación empresarial con el 91%.



El PE con mayor eficiencia terminal fue Tecnologías de la Información y Comunicación. Seguimiento y colocación de egresados Técnico Superior Universitario. No aplica para el periodo de informe. Seguimiento y colocación de egresados de Ingeniería. La generación 2014-2016 es la más reciente en la que concluyeron 154 hombres y 138 mujeres, dando un total de 292. Acumulado se reporta un total de 1,469 egresados que han concluido durante las seis generaciones de ingenierías, de los cuales 800 (54.46%) egresados trabajan, trabajan estudian 4 (0.27 %), estudian 3 (0.20%), no trabajan 609 (41.46 %), se dedican al hogar 50 (3.40 %), no se localizaron 1 (0.07) y 2 finado (0.14%). El 67.00% trabaja en su especialidad (534). Bolsa de Trabajo. La Universidad cuenta con distintas plataformas que facilitan la inserción de jóvenes al mundo laboral por ejemplo: OCC, Universia y Servicio Nacional de Empleo.



Durante el presente segundo trimestre se han publicado 9 ofertas de trabajo de las cuales 4 se cubrieron, lo que representa el 44.44%. Evaluaciones por organismos externos (CIEES- COPAES). Durante este trimestre se continua con los trabajos de preparación para la evaluación de los programas de TSU en Terapia Física, Área rehabilitación, TSU Recursos Naturales y TSU en Diseño y Moda Industrial, existiendo un avance considerable en la integración de información descriptiva y de respaldo, conforme a la nueva estructura proporcionada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior -CIEES. Sistema de Gestión de la Calidad. Como parte de las actividades programadas para la transición del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, se otorgó capacitación al comité de calidad, auditores internos y responsables de procedimientos en los siguientes temas: Documentación de un Sistema de Gestión de Calidad, Planeación Estratégica y Gestión de Riesgos, Auditoría a un Sistema de Gestión de Calidad. En cuanto al Programa de Calidad Institucional y Mejora Continua se realizó auditoría correspondiente al segundo bimestre, obteniendo calificaciones satisfactorias. Equidad de Género. Se recibió capacitación por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con el taller "Uso del lenguaje incluyente y no sexista" dirigido al personal directivo y administrativo, con una participación de 12 hombres y 28 mujeres. En el marco del día naranja en el mes de junio se impartió el Taller de relajamiento a través de bioenergética, con la participación de 4 hombres y 8 mujeres. Actividades relevantes. Acreditan programas educativos de las Ingenierías de Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal. Se obtuvo la certificación de calidad académica de los programas educativos de las Ingenierías en Desarrollo e Innovación Empresarial, así como, Financiera y Fiscal por parte del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA). Notable participación de estudiantes de la UTSH en Torneo Mundial de Robótica en EU. Estudiantes de los programas educativos de las Ingenierías en Metal Mecánica y Tecnología de la Información y Comunicación representaron a la Institución en el Campeonato Mundial de Robótica 2016 VEX Worlds Championship, efectuado del 20 al 23 de abril en Louisville, Kentucky, Estados Unidos. El equipo TSH1 se colocó entre los 10 mejores del mundo en la categoría Research, quien compitió con cerca de 60 equipos de universidades de diferentes países como: España, Estados Unidos, Hong Kong, Colombia, Puerto Rico, China, México, entre otros. Planeación Estratégica. Como parte de los trabajos de actualización en la Norma ISO 9001:2015 la Universidad realizó el curso "Planeación estratégica y gestión de riesgos". Inauguración sala de conversación de idiomas. A fin de que estudiantes de los diferentes programas educativos de la Institución fortalezcan su práctica oral y de lectura de los idiomas de inglés y francés, se inauguró la Sala de Conversación de Idiomas (Inglés-Francés). Estudiantes presentan propuestas de moda en mezclilla. El Programa Educativo de Diseño y Moda Industrial presentaron propuestas de moda en mezclilla, al grupo empresarial de Zacualtipán. Realizan curso de preparación para la certificación internacional en Inglés. Académicos de inglés asisten a curso de preparación para la certificación internacional en inglés (FCE) de la Universidad de Cambridge. A partir del 24 de junio al 17 de noviembre 2016, los participantes realizan una revisión de los temas gramáticos de producción oral y escrita así como de comprensión de lectura, audio, uso del inglés y conversación. Aspectos financieros. Con relación al presupuesto autorizado, se observa que la Federación liberó el 100% del recurso programado al presente trimestre (\$15,253,076.00). Por su parte el Estado se observa que liberó recurso en el segundo trimestre por \$8,837,750.00 que representa el 83% de lo programado, lo que generó la necesidad de utilizar de forma líquida recurso de Fondo de Reserva para hacer frente a las necesidades de esta casa de estudios. Los recursos propios se captaron en un 100% (\$3,066,268.40) respecto a lo programado. El trimestre de informe cerró con una liquidez de 34.33%, así mismo se tuvo un apalancamiento del 1.42%; lo cual nos muestra que en este periodo se cumplió con los compromisos de pago por lo que podemos hacer frente de manera eficaz a los gastos contraídos. La liquidez para el segundo trimestre 2016 incrementa por 0.18% comparativo con el ejercicio 2015 y para apalancamiento en un 8.41%. Estructura ocupacional. De conformidad con la normativa que rige a la Universidad en materia de servicios personales, la integración de la plantilla del personal al cierre del trimestre abril-junio 2016 fue de 188 integrantes: 13 personas del nivel directivo, 1 contralor, 84 personas de nivel administrativo y 90 docentes. Comparando la integración de la plantilla reportada con la registrada en el mismo período del ejercicio 2015, se observa una disminución de 2



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



personas, equivalente al 1.05% menor. Rotación de personal. Para el período abril-junio 2016, el índice de rotación observado es de 16.66%, mayor en 6.71% que el registrado en el mismo período durante el año 2015. Personal académico. La plantilla de personal docente, al cierre del período abril-junio 2016 se observó integrada por 24 docentes de tiempo completo y 66 docentes de asignatura, misma que es mayor a la registrada durante el mismo período del ejercicio 2015 donde se integró por 23 docentes de Tiempo Completo y 60 de Asignatura. Con la incorporación de 3 (tres) plazas de tiempo completo, 1 (una) en Diseño y Moda, 1 (una) en Ciencias Naturales y 1 (una) en la academia de Matemáticas; como resultado del proceso del concurso de oposición, se busca fortalecer las carreras que aún carecían de profesorado con la categoría de tiempo completo, necesario en los procesos de certificación en los que se encuentra inmersa la universidad. Recursos económicos destinados a la seguridad social del personal.



Normatividad. Continuaron las gestiones para la modificación al Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, derivado de las políticas implementadas por el Gobernador del Estado, Lic. José Francisco Olvera Ruíz, en materia de equidad de género y lenguaje incluyente, para su validación por parte de la Coordinación General Jurídica del Ejecutivo Estatal, por lo que sigue en proceso la actualización de la normativa universitaria, tal como Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y reglamentación interna.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto, No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por aprobado el presente acuerdo.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/14

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha el 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades correspondiente al período abril - junio de 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.



13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que como se puede apreciar en el anexo correspondiente, si hay una variación y desde luego habrá de observarse la normatividad aplicable, que como bien ya señalaba la Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, y la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, si hay una captación superior a la estimada al final del ejercicio se habrá de someter a la autorización correspondiente de la Coordinación de Planeación Financiera, así como también para la aplicación y ejercicio de ese excedente.

La **L.A. Karina López Bolio** hace la recomendación de que en este punto se integren lo que son los Programas Especiales, ya que de acuerdo a las nuevas disposiciones de la armonización contable deben integrarse también a los ingresos, porque de lo contrario no van a coincidir con la contabilidad, por lo que se deben registrar esos programas especiales como una ampliación al presupuesto. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que de igual manera que en la UP Francisco I. Madero hizo mención acerca del recurso del fondo extraordinario PROFOCIE, hay sí de alguna forma tiene que ser aplicable la normatividad federal, porque hay un problema si no se da cumplimiento específicamente a las reglas de operación, ese recurso se va a solicitar sea su reintegro a la Tesorería de la Federación, inclusive el problema es que podría ya anularse el recurso para el 2016-2017, por lo que solicita a la Dirección de Administración y Finanzas que se observa la aplicación del recurso porque se tiene para comprobar al 100% la aplicación del recurso a noviembre de 2016, porque de no ejercerse se es sujeto a una observación. La **L.A. Karina López Bolio** dice que nada más es de manera informativa que muestren como va llegando dicho recurso y como se lo van gastando. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que quizá en una hoja de trabajo que no forme parte de los estados financieros, para que no se considere como ingreso, pues de lo contrario se tendría que exigir el paripassu.

INGRESOS	ABRIL JUNIO 2016							
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
INGRESOS PROPIOS	\$1,012,791.00	\$ 110,470.00	\$16,100.00	\$ 871,290.00	\$182,878.60	\$1,795,572.40	\$1,795,572.40	\$1,804,572.40
INGRESOS ESTATALES	\$6,014,802.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$712,152.00	\$5,302,650.00	\$4,659,841.00	\$7,070,200.00
INGRESOS FEDERALES	\$6,014,802.00	\$0.00	\$0.00	\$3,292,815.00	\$0.00	\$9,307,617.00	\$9,307,617.00	\$9,307,617.00
TOTAL	\$13,042,395.00	\$110,470.00	\$16,100.00	\$4,164,105.00	\$895,030.60	\$16,405,839.40	\$15,763,030.40	\$18,182,389.40

INGRESOS	ENERO JUNIO 2016							
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
INGRESOS PROPIOS	\$2,979,047.00	\$ 123,070.00	\$36,415.00	\$ 907,854.00	\$907,287.60	\$3,066,268.40	\$3,066,268.40	\$3,066,268.40
INGRESOS ESTATALES	\$11,960,261.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,354,961.00	\$10,605,300.00	\$10,605,300.00	\$8,837,750.00
INGRESOS FEDERALES	\$11,960,261.00	\$0.00	\$0.00	\$3,292,815.00	\$0.00	\$15,253,076.00	\$15,253,076.00	\$15,253,076.00
TOTAL	\$26,899,569.00	\$123,070.00	\$36,415.00	\$ 4,200,669.00	\$2,262,248.60	\$28,924,644.40	\$28,924,644.40	\$27,157,094.40

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** solicita a los señores consejeros tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:
No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:



No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										
		ABRIL-JUNIO 2016										
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN								
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	\$ 11,657,259.17	\$ 255,553.27	\$ 255,553.27	\$ -	\$ 1,668,312.73	\$ 9,988,946.44	\$ 10,481,938.72	\$ 10,481,938.72	\$ 10,481,938.72	\$ 10,481,938.72	-\$ 492,992.28
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	\$ 267,585.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 127,426.22	\$ 140,158.78	\$ 140,159.38	\$ 140,159.38	\$ 140,159.38	\$ 140,159.38	-\$ 0.60
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	\$ 433,755.38	\$ 788.00	\$ 788.00	\$ -	\$ 117,231.79	\$ 316,523.59	\$ 316,530.88	\$ 316,530.88	\$ 316,530.88	\$ 316,530.88	-\$ 7.29
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	\$ 70,123.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,009.99	\$ 49,113.01	\$ 49,113.58	\$ 49,113.58	\$ 49,113.58	\$ 49,113.58	-\$ 0.57
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	\$ 186,849.00	\$ 18,761.00	\$ 18,761.00	\$ -	\$ 57,621.16	\$ 129,227.84	\$ 129,231.01	\$ 129,231.01	\$ 129,231.01	\$ 129,231.01	-\$ 3.17
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	\$ 159,850.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,800.71	\$ 142,049.29	\$ 142,049.31	\$ 142,049.31	\$ 142,049.31	\$ 142,049.31	-\$ 0.01
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	\$ 36,964.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,219.11	\$ 13,744.89	\$ 13,748.01	\$ 13,748.01	\$ 13,748.01	\$ 13,748.01	-\$ 3.12
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	\$ 285,855.00	\$ 116.40	\$ 116.40	\$ -	\$ 175,143.35	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	-\$ 0.01
9	División Institucional. Actividad de división institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	\$ 55,898.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 19,344.23	\$ 36,553.77	\$ 36,554.17	\$ 36,554.17	\$ 36,554.18	\$ 36,554.17	-\$ 0.40
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	\$ 273,759.00	\$ 11,018.14	\$ 11,018.14	\$ -	\$ 88,540.02	\$ 185,218.98	\$ 185,222.11	\$ 185,222.11	\$ 185,222.12	\$ 185,222.11	-\$ 3.14
TOTAL		\$ 13,427,897.55	\$ 312,036.81	\$ 312,036.81	\$ -	\$ 2,315,649.31	\$ 11,112,248.24	\$ 11,605,258.82	\$ 11,605,258.82	\$ 11,605,258.82	\$ 11,605,258.82	-\$ 493,010.58



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										
		ENERO-JUNIO 2016										
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN								
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	\$ 21,638,216.17	\$ 255,553.27	\$ 255,553.27	\$ -	\$ 1,668,312.73	\$ 19,969,903.44	\$ 19,969,903.44	\$ 19,969,903.44	\$ 19,969,903.44	\$ 19,969,903.44	\$ -
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	\$ 275,667.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 127,426.22	\$ 148,240.78	\$ 148,240.78	\$ 148,240.78	\$ 148,240.78	\$ 148,240.78	\$ -
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	\$ 816,224.40	\$ 788.00	\$ 788.00	\$ -	\$ 117,231.79	\$ 698,992.61	\$ 698,992.61	\$ 698,992.61	\$ 698,992.61	\$ 698,992.61	\$ -
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	\$ 111,347.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,009.99	\$ 90,337.01	\$ 90,337.01	\$ 90,337.01	\$ 90,337.01	\$ 90,337.01	\$ -
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	\$ 221,879.00	\$ 18,761.00	\$ 18,761.00	\$ -	\$ 57,621.16	\$ 164,257.84	\$ 164,257.84	\$ 164,257.84	\$ 164,257.84	\$ 164,257.84	\$ -
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	\$ 180,915.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,800.71	\$ 163,114.29	\$ 163,114.29	\$ 163,114.29	\$ 163,114.29	\$ 163,114.29	\$ -
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	\$ 66,869.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,219.11	\$ 43,649.89	\$ 43,649.89	\$ 43,649.89	\$ 43,649.89	\$ 43,649.89	\$ -
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	\$ 285,855.00	\$ 116.40	\$ 116.40	\$ -	\$ 175,143.35	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ 110,711.65	\$ -
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	\$ 72,314.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 19,344.23	\$ 52,969.77	\$ 52,969.77	\$ 52,969.77	\$ 52,969.77	\$ 52,969.77	\$ -
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	\$ 313,893.00	\$ 11,018.14	\$ 11,018.14	\$ -	\$ 88,540.02	\$ 225,352.98	\$ 225,352.98	\$ 225,352.98	\$ 225,352.98	\$ 225,352.98	\$ -
TOTAL		\$ 23,983,179.57	\$ 312,036.81	\$ 312,036.81	\$ -	\$ 2,315,649.31	\$ 21,667,530.26	\$ 21,667,530.26	\$ 21,667,530.26	\$ 21,667,530.26	\$ 21,667,530.26	\$ -

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tuvieran más comentarios a los puntos antes citados. No hay más comentarios, en virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./LXIV/16/16

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tuvieran algún comentario a la información contenida en la carpeta ejecutiva. La **L.A. Karina López Bolio** dice que respecto al punto 15. Presentación del Estado del Ejercicio, únicamente solicita verificar las partidas del Capítulo 10000, en cuanto a ingresos propios, ya que están presentando diferencias con las adecuaciones que fueron presentadas, además que están considerando la Partida 1592, que para este subsidio este ingreso propio no se tiene considerado, quizá es sólo un error de dedo por lo que solicita lo verifiquen, además solicita una nota aclaratoria de la Partida 3851.

La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita al organismo que verifique los importes que presenta respecto a la información al trimestre y acumulada en el punto del Estado del Ejercicio del Presupuesto, debido a que se tiene una diferencia con lo que se aprobó en los puntos anteriores, por lo que reitera la solicitud de que se verifique y, en su caso, se corrija lo necesario.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ABRIL JUNIO 2016									
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,391,935.17	47,191.86	47,191.86	0.00	1,448,745.23	7,943,899.94	8,378,531.45	105%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,054,547.38	50,606.10	50,606.10	0.00	450,032.90	604,514.48	644,021.86	107%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,945,415.00	202,870.85	202,870.85	0.00	401,239.18	2,544,175.82	2,544,337.51	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,000.00	11,368.00	11,368.00	0.00	15,632.00	20,368.00	38,368.00	188%
TOTAL		13,427,897.55	312,036.81	312,036.81	0.00	2,315,649.31	11,112,248.24	11,605,258.82	104%

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERO JUNIO 2016									
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,657,043.17	47,191.86	47,191.86	0.00	1,448,745.23	17,208,297.94	17,208,297.94	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,367,626.40	50,606.10	50,606.10	0.00	450,032.90	917,593.50	917,593.50	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	3,886,510.00	202,870.85	202,870.85	0.00	401,239.18	3,485,270.82	3,485,270.82	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,000.00	11,368.00	11,368.00	0.00	15,632.00	56,368.00	56,368.00	100%
TOTAL		23,983,179.57	312,036.81	312,036.81	0.00	2,315,649.31	21,667,530.26	21,667,530.26	100%

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tuvieran más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/17

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril- junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

16. Presentación de los Estados Financieros al mes de junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. No



hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.



Usu: CHELY
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2016

Fecha y 13/jul./2016
hora de Impresión 10:36 a. m.

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$55,788,713.79	-\$40,118,401.92
ACTIVO CIRCULANTE	\$22,516,894.64	\$31,366,533.57	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$1,895,672.24	-\$1,592,144.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$19,637,254.19	\$21,661,057.30	Total de Activos No Circulantes	\$43,071,852.05	\$79,017,682.92
EFFECTIVO	\$19,929.24	\$17,582.12	Total de Activos	\$65,588,746.69	\$110,384,216.49
BANCOS/TESORERÍA	\$13,764,290.85	\$13,449,240.00			
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$5,853,034.10	\$8,194,235.18	PASIVO		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,877,840.45	\$9,705,476.27	PASIVO CIRCULANTE	\$928,422.21	\$1,362,409.03
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,848,497.00	\$9,679,275.32	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$928,422.21	\$1,362,409.03
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$27,353.58	\$21,369.42	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$499,291.95
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$1,959.87	\$4,831.53	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$928,422.21	\$863,117.08
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$1,800.00	\$0.00	Total de Pasivos Circulantes	\$928,422.21	\$1,362,409.03
VALORES EN GARANTÍA	\$1,800.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$22,516,894.64	\$31,366,533.57	Total de Pasivos	\$928,422.21	\$1,362,409.03
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$43,071,852.05	\$79,017,682.92			
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$1,800.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$1,800.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$35,964,595.03	\$116,328,365.92
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PRI	\$52,346,605.79	\$51,312,840.39	APORTACIONES	\$35,934,170.74	\$116,328,365.92
TERRENOS	\$30,000.00	\$30,000.00	DONACIONES DE CAPITAL	\$30,424.29	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$51,282,840.39	\$50,883,833.89	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$28,695,728.45	-\$7,306,559.46
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚ	\$0.00	\$279,304.55	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$18,410,709.92	\$14,576,023.65
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,033,765.40	\$119,701.95	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$7,684,344.52	\$2,854,595.19
BIENES MUEBLES	\$69,849,501.77	\$66,380,046.70	REVALÚOS	\$0.00	-\$41,650,546.48
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$26,730,250.19	\$24,616,980.59	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	-\$40,118,401.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,174,987.54	\$9,125,641.14	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	-\$1,532,144.56
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$3,168,571.78	\$3,106,350.43	RESERVAS	\$2,600,675.01	\$16,513,369.18
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,184,451.70	\$6,184,451.70	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$2,600,675.01	\$16,513,369.18
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$24,591,240.56	\$23,356,622.84	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HAC	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,990,794.65	\$2,963,542.31	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$64,660,324.48	\$109,021,807.46
SOFTWARE	\$2,152,978.59	\$2,125,726.25			
LICENCIAS	\$837,816.06	\$837,816.06			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENE	-\$82,115,050.16	-\$41,650,546.48			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$24,430,664.13	\$0.00			



Usu: CHELY
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2016

Fecha y 13/jul./2016
hora de Impresión 10:36 a. m.

	2016	2015		2016	2015
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$65,588,746.69	\$110,384,216.49	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
			LEY DE INGRESOS		\$0.00
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$67,356,441.29	\$70,635,291.01
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$24,456,693.04	\$24,307,028.60
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$2,436,499.09	-\$8,769,745.39
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$40,453,249.16	\$37,598,517.02
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$38,358,399.16	\$32,377,653.70
			PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$67,356,441.29	\$70,635,291.01
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$40,426,148.91	\$34,881,373.21
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$2,407,163.87	-\$8,769,745.39
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$24,523,128.51	\$26,984,172.41
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$24,523,128.51	\$26,984,172.41
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$24,523,128.51	\$26,984,172.41
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$24,523,128.51	\$26,484,880.46



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/18

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2016.

17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril - junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que se ha cumplido puntualmente como se puede apreciar, pues es una obligación en que se debe ser muy cuidadoso en cumplirla para evitar sanciones, multas y recargos.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/19

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2016.

18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/20

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.



19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que ha sido una recomendación puntual que ha hecho siempre la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de que adjunto a este punto siempre se agreguen las actas del Comité de Adquisiciones, en este período se hicieron tres sesiones y se adjuntan las respectivas actas. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** solicita que por favor se verifiquen las Partidas 2481, 3361 y 3341, ya que las ampliaciones y reducciones que se están mostrando en este formato no coinciden con el Estado del Ejercicio, por lo cual está arrojando una diferencia y que, a su vez, presenta diferencias en el modificado acumulado. Agrega que de igual manera en la sesión pasada se solicitó modificar a las partidas 3361 y 3341, ya que no estaban igualmente alineadas, por lo que se sigue con ese detalle y sigue habiendo diferencias. -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	2DO. TRIMESTRE											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Invitación a 3 proveedores	\$ 804,400.00	7.73%	\$ 641,420.00	\$ 38,105.36	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,314.84	\$ 654,210.52	\$ 654,211.91	\$ 654,211.91	\$ 54,211.91	\$ 654,211.91	\$ 654,211.91	-\$ 1.39
Adjudicación Directa	\$ 1,926,699.00	18.52%	\$ 850,712.00	\$ 187,947.61	\$ 60,831.10	\$ 0.00	\$ 468,381.55	\$ 509,446.96	\$ 542,328.73	\$ 542,328.73	\$ 42,328.73	\$ 42,328.73	\$ 42,328.73	-\$ 32,881.77
SUB-TOTAL PAAAYs	\$ 2,731,099.00	26.25%	\$ 1,492,132.00	\$ 226,052.97	\$ 60,831.10	\$ 0.00	\$ 493,696.39	\$ 1,163,657.48	\$ 1,196,540.64	-\$ 2,883.16				
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$ 7,671,189.67	73.75%	\$ 2,543,830.38	\$ 38,791.98	\$ 204,013.85	\$ 0.00	\$ 373,207.69	\$ 2,005,400.82	\$ 2,030,186.73	\$ 2,030,186.73	\$ 2,030,186.73	\$ 2,030,186.73	\$ 2,030,186.73	-\$ 4,785.91
TOTAL	\$ 10,402,288.67	100.00%	\$ 4,035,962.38	\$ 264,844.95	\$ 264,844.95	\$ 0.00	\$ 866,904.08	\$ 3,169,058.30	\$ 3,226,727.37	-\$ 57,669.07				

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	ACUMULADO											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Invitación a 3 proveedores	\$ 804,400.00	7.73%	\$ 804,400.00	\$ 38,105.36	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,314.84	\$ 17,190.52	\$ 817,190.52	\$ 17,190.52	\$ 17,190.52	\$ 17,190.52	\$ 17,190.52	\$ 0.00
Adjudicación Directa	\$ 926,699.00	18.52%	\$ 1,251,716.00	\$ 187,947.61	\$ 60,831.10	\$ 0.00	\$ 468,381.55	\$ 910,450.96	\$ 910,450.96	\$ 910,450.96	\$ 10,450.96	\$ 10,450.96	\$ 10,450.96	\$ 0.00
SUB-TOTAL PAAAYs	\$ 1,731,099.00	26.25%	\$ 2,056,116.00	\$ 226,052.97	\$ 60,831.10	\$ 0.00	\$ 493,696.39	\$ 1,727,641.48	\$ 0.00					
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$ 671,189.67	73.75%	\$ 3,270,020.40	\$ 38,791.98	\$ 204,013.85	\$ 0.00	\$ 373,207.69	\$ 2,731,590.84	\$ 2,731,590.84	\$ 2,731,590.84	\$ 2,731,590.84	\$ 2,731,590.84	\$ 2,731,590.84	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,402,288.67	100.00%	\$ 5,326,136.40	\$ 264,844.95	\$ 264,844.95	\$ 0.00	\$ 866,904.08	\$ 4,459,232.32	\$ 0.00					

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./LXIV/16/21 - -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. -----



El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/24

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que se ha estado cumpliendo con las solicitudes, ya que se establece fecha y hora para su cumplimiento, de manera que no se tiene ningún pendiente.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LXIV/16/25

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril– junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016.

24. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario Escolar Septiembre 2016 - Agosto 2017.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien dice que observando las recomendaciones que hace la CGUTyP, respecto al cumplimiento de los días efectivos de clase por cuatrimestre, así como también reconociendo y agradeciendo esa coordinación que llevó a cabo la Dependencia Coordinadora de Sector Estatal, para que todas las universidades tuvieran un calendario unificado, es que se está respetando lo que ahí se acordó y se adjunta en el punto correspondiente. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** reconoce a la universidad, que en conjunto con el subsistema hicieron esfuerzos para efectivamente unificar los calendarios, se han unificado por subsistema, la dispersión del calendario era muy amplia en el pasado reciente, ya el año pasado se hizo un esfuerzo para unificar estos calendarios y este año se volvió a hacer otro esfuerzo y los avances han sido sustanciales, el reconocimiento está principalmente en que todas las instituciones sacrificaron algunos días de asueto, reduciéndolos, por lo que valga pus el reconocimiento, ya que se sabe que existen costumbres, usos, cierta



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



inercia, dificultades para unificar calendarios, pero no obstante esa situación el esfuerzo se hizo y los resultados están a la vista, se unificaron los calendarios.

Acuerdo S.O./LXIV/16/26

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Calendario Escolar Septiembre 2016 – Agosto 2017.

25. Asuntos Generales.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún asunto que tratar en este punto. Al respecto, el **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes** dice que atendiendo una solicitudes y recomendación que ha hecho el área del sector productivo, y agradeciendo que siempre ha dado su respaldo, así como también en la última sesión el Lic. Ignacio Frías pedía que se hiciera un análisis un tanto de pertinencia y de resultados que han tenido los programas educativos que se ofertan en la universidad, quiere hacer entrega de la carpeta al Lic. Ignacio Frías, como cabeza de sector federal, con las reservas de que habrá de ampliarse y fortalecer a partir de esta nueva etapa que se está viviendo en la universidad. Agrega que como punto número 2 dice que le es altamente grato y honroso participar a todos los consejeros presentes, al mismo tiempo que hacerle llegar el agradecimiento por su extraordinaria y objetiva evaluación que tuvo a bien hacer la CGUTyP, ayer por la noche se dieron a conocer los resultados del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016-2017, en donde se puede apreciar que la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense obtuvo el primer lugar a nivel nacional en la obtención de recursos, por nueve millones doscientos setenta y un mil ciento ochenta pesos, por arriba de todas las universidades del país y con esto se habrán de fortalecer los laboratorios y talleres para las prácticas que se requieren y que los egresados tengan esa competitividad y esa prioridad que requiere el alumnado, reitera el agradecimiento por el respaldo y apoyo y por la evaluación objetiva. Agrega que quiere destacar que este es un trabajo que hizo el equipo académico, el equipo administrativo, pero que recayó esa coordinación y ese cuidado muy puntual de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por lo que felicita a Raúl, Dulce y todos los académicos, felicidades delante de los consejeros que son la máxima autoridad de la universidad. Además, refiere que los jóvenes del área textil y moda han preparado un desfile que quieren mostrarles una vez concluida esta sesión, para que tuvieran la generosidad de obsequiarles unos minutos y estimular a los jóvenes estudiantes. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que se ha agotado el orden del día de esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) de esta Universidad Tecnológica, agradeciendo a cada uno de los presentes y hacer mención que muy probablemente esta H. Junta de Gobierno va a tener algunos cambios en los próximos días, en razón de que el gobierno estatal concluye su gestión y muy probablemente este cambio natural, normal, pues conceda algunas agradables sorpresas de personas nuevas que vengan a reemplazarlos, refiriendo que es para bien de la institución, que así debe ser, así es la gestión y enhorabuena que esto también suceda, y si se tiene alguna otra oportunidad de continuar de alguna manera colaborando con la institución, por supuesto que así será. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** agradece el apoyo brindado por el Secretario de Educación del Estado, Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, por todo el apoyo brindado en el municipio y a la universidad, así mismo todo el apoyo del Consejo Directivo mismo, esperando que continúe al frente de la Secretaría de Educación Pública del Estado para seguir con esta vinculación y este trabajo, pues como sector productivo han recibido sobre todo con la intensión buena y positiva de las autoridades, por lo que van a solicitar que sigan al frente de la Secretaría y se siga trabajando como hasta ahora. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que aprovecha para agradecer al Dr. Luis Ángeles Ángeles, no sólo en este período tan corto que lleva en esta institución, sino en otras universidades que tuvo la fortuna de tenerlo siempre



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



como el mejor aliado de la educación superior, ya fuese en el modelo de los tecnológicos o de las politécnicas y ahora de las tecnológicas, reconocerle todo su trabajo, su profesionalismo, su talento y su calidad de amigo y de persona, por todo le desea siga en esta importante tarea de la administración pública y pedirle encarecidamente haga también saber a la subsecretaria el agradecimiento por todo el apoyo, sin embargo entre paréntesis les recuerda que todavía hay una sesión extraordinaria el día 19 de agosto en la subsecretaría, gracias a todos. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 13:40 horas del mismo día de su inicio. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo

Dr. Luis Ángeles Ángeles
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

Ing. Alfredo Labra Hernández
Consejero Suplente Representante de la Unidad de
Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano de Gobierno del Estado

Lic. Ignacio Frías Jiménez
Consejero Suplente Representante de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar
Consejero Suplente Representante de la Delegación
Federal de la SEP en Hidalgo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



M.V.Z. Cristino San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido Delegación
Hidalgo

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones Arhel de
Hidalgo, S.A. de C.V

Comisaria Pública Suplente de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.C. Graciela Arriaga Sánchez

Invitados

Titular del Organismo

Contralor Interno

Mtro. Gerardo Téllez Reyes
Rector de la UTSH

L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 11 de agosto de 2016, en la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

